

Área de Transcripciones

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2024

COMISIÓN DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
6.ª SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA - TUMBES
(Matinal)
(Documento de trabajo)

JUEVES 19 DE DICIEMBRE DE 2024
PRESIDENCIA DE LA SEÑORA NOELIA ROSSVITH HERRERA MEDINA

-A las 09:44 h, se inicia la sesión.

La señora PRESIDENTA.— Buenos días, señores congresistas.

Siendo las 09 y 44 de la mañana del, jueves, 19 de diciembre del año 2024 y conforme a la convocatoria para la presente sesión extraordinaria, se va a computar el *quorum* correspondiente.

Señor secretario técnico, sírvase computar el *quorum*.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, presidenta.

Congresista Herrera Medina.

La señora HERRERA MEDINA (RP).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias.

Congresista Palacios Huamán (); congresista Santisteban Suclupe.

La señora SANTISTEBAN SUCLUPE (FP).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Acuña Peralta.

Ha registrado su asistencia, vía *Microsoft Teams*.

Congresista Agüero Gutiérrez.

La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).— Agüero Gutiérrez, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Alva Rojas.

Congresista Alva Rojas, ha registrado su asistencia, vía *Microsoft Teams*.

Congresista Aragón Carreño.

De igual forma, el congresista Aragón Carreño ha registrado su asistencia, vía *Microsoft Teams*.

Congresista Flores Ancachi (); congresista Huamán Coronado (); congresista Jiménez Heredia (); congresista López Morales (); congresista Mita Alanoca (); congresista Picón Quedo () .

Congresista Ugarte Mamani, ha presentado licencia. De igual forma, el congresista Zeballos Aponte.

Pasamos lista a miembros accesorios.

Congresista Alegría García (); congresista Barbaran Reyes (); congresista Bustamante Donayre.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Bustamante, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Chacón Trujillo (); congresista Flores Ruiz (); congresista Limachi Quispe (); congresista Lizarzaburu Lizarzaburu (); congresista Revilla Villanueva (); congresista Sánchez Palomino () .

Insistimos miembros titulares.

Congresista Palacios Huamán (); congresista Flores Ancachi (); congresista Huamán Coronado (); congresista Jiménez Heredia (); congresista López Morales (); congresista Mita Alanoca (); congresista Picón Quedo () .

Han registrado asistencia siete señores congresistas.

Son 13 habilitados, con dos licencias.

El *quorum* es ocho. Falta un congresista para *quorum*.

Podemos iniciar como sesión informativa hasta completar el *quorum* y ahí pasar a la sesión extraordinaria.

Adelante, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, señor secretario técnico.

Con los congresistas presentes de forma presencial y virtual, queremos agradecer y queremos saludar la presencia del señor gobernador regional de Tumbes, don Segismundo Cruces Ordinola. Asimismo, la presencia de la jefa del Centro de Formación de Turismo, doña Graciela Seminario Marón; la presencia de los funcionarios del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, y de cada uno de los asistentes que el día de hoy nos acompañan en esta sesión descentralizada.

Para empezar la sesión, como corresponde, vamos a entonar el Himno Nacional del Perú.

Señor secretario técnico.

(Pausa).

La señora PRESIDENTA.— Gracias, señor secretario técnico.

Voy a pedirle que, por favor, se sirva repetirme los nombres de los congresistas miembros titulares de esta comisión, de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo, que hoy se encuentran ausentes en la sesión descentralizada.

Señor secretario técnico.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— ¡Aló! ¿Me escucha?

Perfecto.

Congresista Palacios Huamán (); congresista Flores Ancachi (); congresista Huamán Coronado () .

Ha registrado su asistencia el congresista Jiménez Heredia.

Congresista López Morales (); congresista Mita Alanoca (); congresista Picón Quedo.

Bien, con la asistencia del congresista Jiménez Heredia, se completa el *quorum*. Existe el *quorum* de Reglamento.

Adelante, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, señor secretario técnico.

Señor gobernador del Gobierno Regional de Tumbes, don Segismundo Cruces Ordinola, señores asistentes tumbesinos, gracias por recibirnos el día de hoy.

Antes de empezar nuestra sesión, quiero mencionarles que, a petición de la congresista Magally Santisteban Suclupe, realizamos el día de hoy esta sesión descentralizada desde la Comisión de Comercio Exterior y Turismo con el objetivo de trabajar de la mano de forma cercana con las necesidades de la población, porque las necesidades de la población son las nuestras también; y la cercanía, conocerlas, trabajar de la mano, valga la redundancia, nos va a permitir que cada una de las propuestas legislativas, cada uno de los trabajos y estrategias que hagamos se materialicen.

En esa línea, voy a ofrecer el uso de la palabra a la congresista Magally Santisteban antes de dar inicio a la sesión.

La señora SANTISTEBAN SUCLUPE (FP).— Muy buenos días, presidenta de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo, Noelia Herrera, colegas congresistas, que se encuentran en la plataforma *Teams*. A quienes nos acompañan, al gobernador regional, a la jefa del Cenfutur, autoridades y público en general. Bienvenidos a nuestra región de Tumbes.

Antes de iniciar, quiero saludar por tu cumpleaños, un día muy especial para ti. La mejor forma de demostrar a la población nuestro compromiso con ellos, es celebrar un día tan importante trabajando.

Noelia Herrera, te deseo muchos éxitos y abundancia, y parabienes en este nuevo año de vida.

Asimismo, expresarte mi agradecimiento por haber acogido el pedido y solicitud, y llevar a cabo esta sesión descentralizada en nuestra querida región Tumbes. Una región que, sin duda, enfrenta múltiples desafíos, entre los cuales se destaca el sector turismo, el cual requiere atención urgente.

Estamos atentos en esta presente sesión.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista.

Contando con el *quorum* reglamentario, damos inicio a la Sexta Sesión Extraordinaria, descentralizada, semipresencial, en el auditorio principal del Instituto de Educación Superior Público Capitán FAP José Abelardo Quiñones en la ciudad de Tumbes y a través de la plataforma *Microsoft Teams* de las sesiones virtuales del Congreso de la República, correspondiente al Periodo Anual de Sesiones 2024-2025.

Señores congresistas, les agradeceremos que enciendan sus cámaras y mantengan apagados sus micrófonos, para una mejor conducción de la presente sesión y evitar cruce de sonidos que dificulten la grabación.

Asimismo, cuando los señores congresistas, que no se encuentran presentes en esta sala, les pedimos que soliciten el uso de la palabra a través de la plataforma *Microsoft Teams* para el orden correspondiente.

En vista de tratarse de una sesión extraordinaria, pasamos directamente a la estación Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

La señora PRESIDENTA.— Como primer punto de la agenda, tenemos la aprobación de Actas de nuestras sesiones ordinarias y extraordinarias.

Estimados, señores parlamentarios, se han remitido:

Las Actas de la Quinta Sesión Ordinaria, de fecha 6 de noviembre del presente año.

De la Sexta Sesión Ordinaria, de fecha 20 de noviembre del presente año.

De la Tercera Sesión Extraordinaria, de fecha 25 de noviembre.

De la Cuarta Sesión Extraordinaria, de fecha 2 de diciembre del presente año, y

De la Quinta Sesión Extraordinaria, de fecha 10 de diciembre, a través de los correos institucionales y *WhatsApp*, por tanto, señores congresistas, como el de sus asesores, además por el Sistema de Trámite Documentario.

En esa línea, preguntamos, de no existir observaciones las daremos por aprobadas.

Si algún señor congresista tuviera alguna observación en cuanto a las Actas, puede manifestarlo en este momento.

No habiendo observaciones, las Actas quedan aprobadas por unanimidad de los presentes.

Asimismo, consignamos la asistencia de los señores congresistas Palacios Huamán y Huamán Coronado.

—Asume la presidencia la señora Margot Palacios Huamán.

La señora PRESIDENTA.— Continuando con la sesión, vamos al primer punto, que es la sustentación de la señora congresista Noelia Rossvith Herrera Medina sobre el Proyecto de Ley 9796/2024-CR, de su autoría, por el que se propone la Nueva Ley General de Turismo.

Adelante, congresista.

La señora HERRERA MEDINA (RP).— Muchas gracias, señora presidenta.

Colegas presentes y altos funcionarios, que hoy nos acompañan en esta sesión extraordinaria.

Quiero agradecer la oportunidad de sustentar aquí en la bella ciudad de Tumbes el Proyecto de Ley 9796, de mi autoría, el mismo que propone una nueva Ley General de Turismo moderna y ejecutiva, que permite, con la misma, impulsar la actividad y posesionar como una de las actividades económicas más importantes para el país.

Antes de ingresar a materia de esta propuesta normativa, me gustaría dar algunos alcances en cuanto a la situación actual del turismo que identificamos, entre las principales debilidades, la escasez de los bienes públicos necesarios para el desarrollo de la actividad, la excesiva burocracia, la misma debilidad de gobernanza, informalidad y falta de voluntad política de priorizar los proyectos de infraestructura turística, como un elemento clave para el posicionamiento de la actividad.

En el marco vigente del sector turismo, está regulado por la Ley General de Turismo, Ley 29408, que fue promulgada con fecha 18 de diciembre de 2009, es decir, se trata de una norma que tiene 15 años y, como tal, es evidente que su actualización es más que imperativa.

La globalización, los tratados comerciales, la Asociación Público Privada, la simplificación administrativa, son los nuevos pilares de la gestión en materia de turismo y la ley vigente, en el mejor de los casos los esbozados levemente.

Hace 15 años la ley, que hoy necesitamos actualizar, introdujo algunas herramientas importantes para la legislación del turismo en el Perú, como: la delegación de competencias a los gobiernos regionales y locales, la organización y priorización de los proyectos de inversión en base a los PENTUR y PERTUR, que han

servido de guía para la orientación y diversificación de los recursos, entre otros.

El proyecto de ley de turismo, que hoy vengo a sustentar, incorpora como una herramienta imprescindible para acceder a los mercados internacionales y a los programas, proyectos y actividades de cooperación en materia de turismo, que busca desarrollar proyectos, iniciativas y actividades de cooperación internacional.

En ese sentido, hemos incluido una disposición referida a que el Estado, a través del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, es un ente promotor de las mismas.

A la fecha, contamos con tratados de libre comercio con las principales potencias del mundo, como, por ejemplo, Estados Unidos, la Unión Europea, Japón, China, Corea del Sur y venimos negociando tratados con la India, Turquía. Y es preciso señalar aquí que, en el caso de China, somos el segundo país que tiene el tratado de libre comercio con este gigante asiático, y también, por supuesto, Chile ya lo hizo.

Entonces, es importantísimo cuánto de competencia y cuánto de competitividad estamos demostrando.

El Tratado de Libre Comercio firmado con Japón y China ha producido como consecuencia que Corea del Sur quiera también firmar un Tratado de Libre Comercio con Perú.

Es importante mencionar que los autos chinos que van a ingresar a nuestro país tendrían cero aranceles, lo que haría que sus marcas como Kia, Hyundai, entre otros, se ofrezcan con un precio de venta mayor por el 20% del arancel que tendrían que pagar. Situación similar es la de Japón.

El uso de estos tratados internacionales ha logrado diversificar el mercado debido, entre otros, a la estabilidad jurídica que incluyen. Y en esa línea señalamos, por ejemplo, en un plazo de 15 años en las que no se cambiaría el marco tributario.

Por otro lado, sobre el libro de "Oportunidades de inversiones en el Perú", es preciso señalar también que don Rafael López Aliaga ha extraído un pequeño texto respecto a las ventajas competitivas del turismo en el Perú, que nosotros tenemos bien mencionarlo aquí como una ventaja competitiva, donde menciona a la letra lo siguiente:

La principal ventaja competitiva del Perú en el sector turismo es contar con una marca internacional que ha ido posicionándose en la mente de los turistas a nivel global. Desde Hiram Bingham que hiciera mundialmente famosa la ciudadela de Machu Picchu a través de *National Geographic* y otros medios de difusión internacionales, es preciso mencionar que la marca Machu Picchu atrae turistas de todo el mundo que buscan conocer en vivo la historia del inca, que buscan un destino cultural, rodeado de un

imponente espectáculo de la ceja de selva que circunda la ciudadela.

Y si estar en Tumbes para nosotros con tantos atractivos turísticos, con tantos emprendedores, con tantos productores ligados al comercio exterior y turismo, no es diferente en ese aspecto.

Nuestra nueva ley marco señala como objeto actualizar el marco legal en busca de promover, incentivar y regular el desarrollo sostenible de la actividad turística y la artesanía. Incluye, además, algunas nuevas funciones para el órgano rector referidas por la promoción de centros de investigación y la suscripción de tratados.

Asimismo, dota, por supuesto, de facultad sancionadora en materia ambiental al sector y dotándole de una herramienta ejecutora crea el Consejo de Desarrollo de Infraestructura Turística.

En esa línea, los anteriormente señalados trae como consecuencia que el órgano rector tenga nuevas funciones, entre ellas es preciso señalar:

Primero, ejercer el rol de autoridad competente y sancionadora en materia ambiental de la actividad turística.

Promover la actividad artesanal como recurso turístico incorporable en todos los productos, destinos turísticos del país y la gestión climática del sector turismo.

Promover la implementación de centros de investigación, desarrollo de innovación, laboratorios, observatorios turísticos, sistemas y plataformas digitales para promover la inversión, la innovación tecnológica y fortalecer las competencias de prestadores turísticos, artesanos, actores involucrados, estudiantes u otros.

Promover la suscripción de tratados en materia turística y, cómo no, en instrumentos de cooperación internacional sobre la materia.

Asimismo, ejercer el rol de autoridad competente y sancionadora en materia ambiental de la actividad turística.

Promover la actividad artesanal como un recurso turístico incorporable en todos los productos, destinos turísticos del país y la gestión climática en el sector turismo.

Promover la implementación de los centros de investigación, desarrollo e innovación, laboratorios, observatorios turísticos, sistemas y plataformas digitales para promover la innovación tecnológica y fortalecer las competencias de prestadores turísticos, artesanos, actores involucrados, entre otros.

Promover la suscripción de tratados en materia e instrumentos de cooperación internacional sobre la materia, entre otros, también lo consideramos como vital.

Es preciso señalar que las legislaciones del mundo incluyen en sus textos a los sistemas integrados de gestión turística, que al constituirse en una herramienta ideal para llevar de una plataforma óptima y eficiente todas las actividades de gestión y manejo de cualquier ente que administre actividades turísticas a cualquier nivel y en cualquier ámbito.

En ese sentido, mi propuesta incluye la sustitución del sistema de información turística por el sistema integral de información para la gestión de turismo, que automatiza las fases de recolección, clasificación, procesamiento y publicación de la información de los estudios e investigaciones que se realizan en el sector turismo, así como la generación de reportes gerenciales y mapas interactivos.

En cuanto a la inversión y simplificación administrativa, consideramos que es otro aspecto muy importante y que para nosotros constituye un pilar en la legislación y en la simplificación administrativa, eliminando, por supuesto, engorrosos procedimientos que ahora vemos en cuanto a la ley.

Las actividades podrán ser reguladas con mayor celeridad, no se trata de bajar estándares, lo que queremos hacer aquí es que sean más simples, que sean más accesibles, más universales, más eficientes, pero, sobre todo, más eficaces, es decir, con resultados.

Una de las propuestas que refleja este principio es la propuesta de reglamentar los servicios turísticos mediante resoluciones ministeriales, lo cual elimina la amplísima burocracia en cuanto al trabajo. En cuanto al trabajo que se tiene que hacer que conlleva muchas veces meses o años para las reglamentaciones de las leyes.

En cuanto a la inversión en el proceso de priorización de los proyectos de inversión pública, tanto en el acondicionamiento turístico, como de servicios, se contará con la participación de las instituciones públicas y privadas, considerando los criterios de priorización establecidos en el Programa Multianual de Inversiones.

Por otro lado, en cuanto a la cooperación internacional y sostenibilidad, como ya he mencionado, **(2)** los tratados y convenios de cooperación internacionales son, en realidad, las nuevas fortalezas de las actividades económicas, pero en particular del turismo para nuestro país. Y en esa línea podemos decir, para muestra un botón en cuanto a la realización del Foro Económico Asia Pacífico que se desarrolló en nuestro país en la ciudad de Lima, lo cual aumentó el flujo de visitantes, habiéndose proyectado en más de 1.8 millones de visitantes internacionales, lo que representa más de la mitad de los turistas que ingresan al país durante el año.

En relación a la sostenibilidad, el turismo sostenible es una forma, en realidad, de viajar, que tiene en cuenta varios

aspectos: aspectos ambientales, sociales, económicos, de la actividad turística en sí, y que busca, además, minimizarlos. En ese sentido, lo que hemos hecho es introducir medidas referidas a la protección climática, a la potestad sancionadora en materia ambiental del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, así como la presencia de la Autoridad Nacional del Agua, en las actividades ligadas a la presencia de fuentes de agua con uso turístico.

Asimismo, se dispone que el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo promueva la sostenibilidad de los servicios turísticos a nivel nacional a través de estrategias, lineamientos, guías y buenas prácticas que debe emitir y aprobar mediante la resolución ministerial. Introduciendo, además, temas referidos a la formalización de quienes presten el servicio y esto, por supuesto, prohíbe la oferta ambulatoria de los servicios, así como el respeto irrestricto a las disposiciones incluidas en el Código de Protección y Defensa al Consumidor.

El objetivo es que la formalización sea algo que se pueda aplicar a nivel país, con prácticas amigables, que no representen inversión en tiempo y dinero para nuestros emprendedores.

Ahora, hablemos de la calidad turística. ¿Qué es la calidad turística?

Podemos decir que es aquello que se aumenta un objeto turístico para que se convierta en producto turístico y que éste va del orden de perfección y educación del recurso humano, adecuada infraestructura, entre muchos aspectos más.

En ese sentido, se propone la implementación y ejecución del Plan Nacional de Calidad Turística, donde el Centro de Formación en Turismo (Cenfotur) tiene un papel importantísimo, fundamental, porque es el órgano encargado de planificar y ejecutar la política de formación, capacitación y perfeccionamiento, y a eso atiende la presencia de la jefa del Centro de Formación en Turismo, doña Graciela Seminario, que en breve hará llegar la información a ustedes que se encuentran presentes el día de hoy.

Por otro lado, también consideramos que este aporte recoge el pedido de muchas asociaciones y población en general, que es la inclusión al cuerpo normativo de las categorías de turismo, señalando, entre otros, el turismo de aventura, el etnoturismo, el ecoturismo, el turismo cultural, entre otros. Y, por supuesto, que su inclusión taxativa busca obligar al sector a reglamentar el desarrollo de esta propuesta y de esta actividad, que al materializarse genera oportunidades de desarrollo económico y empleo en cada una de las regiones de nuestro país.

Hablemos ahora en cuanto al plato de fondo. El asunto referido a la inversión en infraestructura turística, es preciso mencionar que desde la pasada Ley de Turismo ya se había declarado de interés el turismo indicando que reciba tratamiento

de política del Estado. Sin embargo, poco es lo que se ha podido avanzar en el objetivo de volvernos un destino competitivo en el mundo, porque no obstante de tener muchos recursos, y de eso los tumbesinos son testigos, no contamos con una infraestructura suficiente como para recibir las grandes cantidades de turistas del mundo.

La brecha de infraestructura en cuanto a la conectividad y servicios que brinda ese valor agregado al objeto turístico avanza a pasos muy lentos, avanza a pasos de tortuga y es que la priorización en la asignación de los recursos a los grandes proyectos nacionales no tiene un marco legal, y al no tener un marco legal se entiende del por qué la lentitud de los mismos.

En ese sentido, hemos creado el Consejo de Desarrollo de Infraestructura Turística, presidida por el viceministro de Turismo, de la mano, por supuesto, con el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, a través de la ministra representante de esa cartera, en la cual los representantes de los ministerios están vinculados al turismo indicando que este Consejo de Desarrollo de Infraestructura Turística va a realizar la planeación, reglamentación, financiación y ejecución de la infraestructura que se requiere para el desarrollo de los proyectos turísticos a gran escala.

Tumbes no será la excepción, no quedará en el olvido, como muchas regiones de nuestro país. Y esta sesión que estamos haciendo y el trabajo en conjunto de la mano con los gobiernos regionales, los diferentes ministerios vinculados, así lo vienen demostrando.

Es preciso indicar que el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo impulsará este desarrollo de la conectividad en coordinación con los sectores públicos y privados en aras de incentivar el turismo interno y receptivo, y que los gobiernos regionales bien podrán disponer desde hasta el 5% de su Fondo de Compensación Regional, conocido como FONCOR, para financiar o cofinanciar inversiones de infraestructura turística.

Asimismo, que el Ministerio de Economía y Finanzas priorizará la inclusión de los proyectos de infraestructura turística determinados por el Consejo de Desarrollo de Infraestructura Turística en el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

En cuanto a las últimas disposiciones, están referidas a un régimen excepcional para los pescadores artesanales, para que también puedan realizar labores de traslado de tipo turístico, que, sin duda, estas actividades en todas las regiones de las zonas costeras son muy familiares y, por supuesto, muy sufridas.

Asimismo, que los gobiernos regionales o locales puedan prestar servicios de centros de turismo central cuando el recurso se encuentre en terrenos de su propiedad.

Y como último punto, y no por eso el menos importante, vamos a hacer una especie de relanzamiento de la ventanilla única de turismo aprobada en el año 2015 y que debería ser una herramienta simplificadora de la actividad turística, pero que a la fecha aún tenemos dificultades por su falta de uso.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista.

—Reassume la presidencia la señora Noelia Rossvith Herrera Medina.

La señora PRESIDENTA.— Bien, pasamos al tercer punto de la agenda.

Como tercer punto de la agenda, tenemos la sustentación de la señora congresista Cruz María Zeta Chunga sobre el Proyecto de Ley 6632/2023-CR, de su autoría, por el que se propone la Ley que modifica la Ley 29284, Ley para el desarrollo turístico y promoción de la inversión en infraestructura turística en el departamento de Tumbes.

Adelante, congresista Cruz María Zeta Chunga.

El SECRETARIO TÉCNICO.— No se encuentra en línea. Va a demorar un poco, le expresó a la comisión.

La señora PRESIDENTA.— Bien, al no encontrarse presente la congresista autora del proyecto, doña Cruz María Zeta Chunga, vamos a pasar al cuarto punto de la agenda.

Como cuarto punto de la agenda, tenemos la sustentación del señor congresista Héctor José Ventura Angel, sobre el Proyecto de Ley 6629/2023-CR, de su autoría, por el que se propone la Ley que modifica la Ley 29284, Ley para el desarrollo turístico y promoción de la inversión en infraestructura turística en el departamento de Tumbes.

Tiene la palabra el congresista Héctor José Ventura Angel, hasta por un espacio de cinco minutos.

El SECRETARIO TÉCNICO.— El congresista Ventura el día de ayer expresó que iba a venir presencialmente, más o menos diez y cuarto, diez y media, dijo. Debe estar en camino.

La señora PRESIDENTA.— Muy bien, el congresista Ventura ha decidido venir a sustentar el proyecto de forma presencial, motivo por el cual vamos a avanzar en los puntos hasta que el congresista pueda llegar.

Como quinto punto de la agenda, tenemos la sustentación del señor congresista Carlos Ernesto Bustamante Donayre sobre el Proyecto de Ley 9084/2024-CR, de su autoría, por el que propone la Ley de alquiler turístico temporario.

Tiene la palabra el congresista Ernesto Bustamante Donayre

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Muchas gracias, presidenta.

Voy a sustentar el Proyecto de Ley 9084/2024-CR, denominado Ley de alquiler turístico temporario.

El objetivo principal de este proyecto es crear un marco regulatorio específico para el alquiler temporal en inmuebles que estén destinados al turismo. La idea es promover la actividad turística, brindar seguridad jurídica a propietarios y turistas, y establecer un registro nacional que permita formalizar esta modalidad.

Este proyecto define el alquiler turístico temporario como una modalidad diferente al hospedaje tradicional. Estamos limitados aquí a un máximo de 30 días por contrato, renovable una vez por el mismo periodo. Esto incluye alquiler de habitaciones, departamentos o viviendas completas, con la salvedad de que las viviendas primarias de uso personal estarán exentas de inscripción obligatoria en el registro nacional siempre que no se alquilen de manera individual, habitual, perdón.

Para garantizar una correcta supervisión y evitar cargas administrativas excesivas, el proyecto propone que la inscripción en el registro no sea un requisito previo para iniciar la actividad. Más bien, este trámite será complementario y estará enfocado en garantizar la transparencia y formalización de aquellos inmuebles que se dediquen de manera exclusiva a este fin.

Así, este registro funcionará como una herramienta de formalización, sin obstaculizar el emprendimiento ni la innovación en el sector.

El registro estará administrado por el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, con el apoyo de la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital. Esto asegura un entorno regulado y seguro para los usuarios de alquileres turísticos.

La inscripción será digital, mediante declaración jurada, lo que permitirá una rápida y sencilla adhesión al sistema con datos confidenciales. Adicionalmente, el proyecto establece sanciones proporcionales para aquellos que incumplan con la normativa, respetando el principio de tipicidad y asegurando un enfoque justo y equilibrado. **(3)**

En conclusión, esta propuesta busca equilibrar la promoción del turismo con la formalización de la actividad de alquiler temporario. Con su aprobación, lograremos fortalecer el mercado turístico, incentivar el desarrollo económico y garantizar una mayor seguridad tanto para los turistas como para los propietarios.

Es una herramienta para que nuestro sector turístico crezca de manera ordenada, moderna y segura, promoviendo un turismo inclusivo y descentralizado.

En consecuencia, señora presidenta y señores congresistas por su intermedio, solicito su apoyo para la aprobación de éste proyecto

de ley, así como el apoyo de la mesa directiva de la comisión de Comercio Exterior y Turismo, para que este proyecto de ley pueda dictaminarse prontamente. Estoy seguro que éste dictamen contribuirá al crecimiento del turismo y a la protección de nuestros usuarios y anfitriones en el mercado de alquiler turístico temporal en el Perú.

Muchas gracias, presidenta. He concluido.

La señora PRESIDENTA.—racias, Congressista.

Si algún colega parlamentario tiene algún comentario, aporte, u observación, en cuanto al Proyecto de Ley 9084/2024-CR, de la autoría del congresista Carlos Ernesto Bustamante Donayre, puede hacer el uso de la palabra en este momento.

No habiendo aportes por parte de los colegas parlamentarios, vamos a ingresar al sexto punto de la agenda.

Tenemos el debate del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 8146/2023-CR, por el que con texto sustitutorio se propone la ley que declara de necesidad pública, la promoción e implementación del modelo de gestión de destino turístico inteligente, para fomentar el turismo digital en el departamento de Tumbes.

Señor secretario técnico, sírvase dar lectura del dictamen correspondiente en aras de que los colegas parlamentarios puedan realizar las intervenciones y el voto respectivo. Gracias.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias presidenta.

Predictamen favorable, recaído en el Proyecto de Ley 8145/2023-CR, por el que con texto sustitutorio se propone la Ley que declara de necesidad pública, la promoción e implementación del modelo de gestión de destino turístico inteligente, DTI, para fomentar el turismo digital en el departamento de Tumbes.

Dicho proyecto de ley fue presentado por el congresista Héctor José Ventura Ángel, perteneciendo al grupo parlamentario de Fuerza Popular.

La propuesta legislativa contiene un artículo y una disposición complementaria final.

En cuanto al marco normativo, la misma se encuentra enmarcada dentro de la Constitución Política del Perú, artículos 14 y 107.

Reglamento del Congreso de la República, artículos 1 y 2.

La Ley 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, artículos 1 y 2.

La Ley 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo. Título preliminar, artículo segundo, principio de servicio al ciudadano. Y artículos 4 y 6.

La Ley 27790, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo.

El Decreto Supremo 003-2010 Mincetur.

El Decreto Legislativo 1412, que aprueba la Ley del Gobierno Digital.

La Resolución Ministerial 326-2022 Mincetur, aprueba la ampliación del horizonte temporal al 2026, del Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo.

Resolución Ministerial 250-2018, Mincetur, que crea el comité de gobierno digital en el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo.

La Resolución Ministerial 027-2019, Mincetur, se modifica el Comité de Gobierno Digital en el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo.

De igual forma, la Resolución Ministerial 117-2019, Mincetur, que modifica el mismo.

El Decreto de Urgencia 006-2020, que crea el sistema nacional de transformación digital.

El Decreto de Urgencia 007-2020, que aprueba el marco de confianza digital y dispone medidas para su fortalecimiento. La Resolución Ministerial 144-2022, Mincetur, aprueba el plan de gobierno digital 2022-2024.

La Resolución Ministerial 376-2022, Mincetur, aprueba la ampliación del horizonte temporal al 2026 del plan estratégico institucional PI del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo.

Finalmente, el acuerdo nacional, tercer objetivo. Competitividad en el país y políticas de Estado número 18, búsqueda de la competitividad, productividad, y formalización de la actividad económica.

Política 20, desarrollo de la ciencia y la tecnología.

22, política de comercio exterior y turismo para la ampliación de mercados con reciprocidad.

En cuanto a la propuesta legislativa.

La Señora PRESIDENTA.— Señor secretario técnico, no se le escucha, por favor. Gracias. Con mayor claridad, muchas gracias.

El Secretario Técnico.— En cuanto a la propuesta legislativa, la Constitución Política en su artículo 14, señala en su segundo párrafo: *que es deber del Estado promover el desarrollo científico y tecnológico del país.*

El turismo es una actividad que se realiza en diferentes partes del mundo y que con el paso de los años ha tenido que ir adaptándose a los cambios globalizados. El uso del Internet ha cambiado la forma de comunicarse del ser humano y nos ha llevado a conocer sobre el uso de tecnologías que devienen del proceso de innovación. ¿Me escucha?

La aparición de los denominados territorios y ciudades inteligentes es una iniciativa que surgió en Europa, España, donde el Estado ha impulsado los denominados Destinos Turísticos Inteligentes, DTI, donde el uso de tecnologías viene a ser pieza fundamental en la gestión de estos nuevos destinos.

Además de Europa, éste modelo se ha ido aplicando en algunas ciudades del continente americano como Medellín, Cali, Bogotá, Asunción y Montevideo.

Por lo tanto, estos destinos entran en un proceso de mejora continua de la calidad turística.

El Ministerio de Comercio y Turismo dentro del Plan de Gobierno Digital 2022-2024, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Ministerial 144-2022, Mincetur, ha establecido los objetivos del gobierno digital.

1, promover la cultura digital de los usuarios internos y de la ciudadanía en general.

2, implementar servicios digitales para atender la demanda de los usuarios internos y la ciudadanía en general.

3, asegurar la disponibilidad y confiabilidad de los servicios digitales.

4, promover la digitalización de los procesos y servicios al ciudadano.

5, promover información y trámites por todos los medios digitales disponibles.

6, fortalecer la infraestructura tecnológica para garantizar la seguridad de los servicios digitales que brindan a través de la misma.

La región Tumbes, el uso de la tecnología de información TIC, solo se ve reflejado en el uso del internet. Aún no se ha hecho la aplicación de innovaciones tecnológicas en el campo del turismo, por lo que existe la necesidad de promover e implementar el modelo de gestión de destino turístico inteligente para fomentar el turismo digital en la región Tumbes.

En cuanto al marco normativo, el efecto de la vigencia, la iniciativa se encuentra alineada con las leyes y políticas nacionales sobre conservación ambiental y desarrollo turístico, además se fortalece los lineamientos de conservación y aprovechamiento turístico sostenible.

Del análisis y revisión de la normatividad vigente se evidencia que con la aprobación de la presente propuesta legislativa de carácter declarativa no se contraviene ninguna disposición legal de nuestro ordenamiento jurídico, sino más bien se guarda concordancia y se complementa con lo normado en la Constitución Política del Perú y los dispositivos legales antes citados.

Además, el impacto de la presente norma declarativa en la legislación implicaría la convocatoria al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo de conformidad con sus atribuciones y competencias para que adopte las acciones de promoción e implementación correspondientes en coordinación con el gobierno regional de Tumbes y las municipalidades respectivas a fin de promover el referido modelo de gestión.

En cuanto a los análisis de las opiniones e información recibida se emitió diversos oficios solicitando tanto al Mincetur, al AMPE, la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales, al gobierno regional de Tumbes, a la presidencia del Consejo de Ministros, a la Facultad de Ciencia, Comunicación, Turismo, Psicología, de la Universidad San Martín de Porres, de nuevo al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, a la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales, al gobierno regional de Tumbes, la Secretaría de Gobierno Digital de la PCM y a la Asociación de Municipalidades, el AMPE.

En cuanto a las opiniones técnicas recibidas, se recibió opiniones tanto del Mincetur, como de la PCM, el Mincetur señaló que era más viable, la Presidencia del Consejo de Ministros que no era competente.

El gobierno regional de Tumbes señala que la propuesta es viable y la Asociación de Municipalidades del Perú de igual forma respalda la propuesta legislative, señalando que era viable.

En cuanto al análisis, costo-beneficio.

El sector turismo en el Perú se ha visto afectado en gran medida debido a la crisis originada en la pandemia COVID-19, en este contexto la declaración de [...] pública la promoción

e implementación del modelo destino turístico inteligente, para fomentar el turismo digital en el departamento de Tumbes tendría impacto positivo en el desarrollo económico local

y en la reactivación del referido sector.

La iniciativa legislativa de convertirse en ley no genera costo económico al erario nacional, por tratarse de una norma declarativa, en tal sentido no vulnera lo dispuesto por el artículo 79 de la Constitución Política del Perú, además que la norma propuesta beneficiaría la dinamización de la economía del departamento de Tumbes, teniendo en cuenta que el sector turismo es el tercer generador de divisas para el país.

En conclusión, en atención a las [...] expuestas de conformidad con lo establecido, en el artículo 70, literal B, del Reglamento del Congreso de la República, la Comisión de Comercio Exterior y Turismo, recomienda la aprobación del dictamen favorable, recaído en el Proyecto de Ley 8146/2023-CR, con el siguiente texto sustitutorio.

Texto sustitutorio, ley que declara de necesidad pública la promoción e implementación del modelo de gestión de destino turístico inteligente DTI, para fomentar el turismo digital en el departamento de Tumbes.

Artículo único, declaración de necesidad pública.

Se declara de necesidad pública la promoción e implementación del modelo de gestión de destino turístico inteligente, DTI, para fomentar el turismo digital en el departamento de Tumbes, convocándose al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo de conformidad con sus atribuciones y competencias

para que adopte las acciones de promoción e implementación correspondientes, en coordinación con el gobierno regional de Tumbes y las municipalidades respectivas, a fin de promover el referido modelo de gestión.

Dese cuenta, auditorio principal del Instituto de Educación Superior Público, Capitán FAP, José Abelardo Quiñones, Tumbes, jueves 19 de diciembre de 2024.

Es todo cuanto tengo que informar, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias congresista, perdón, gracias señor secretario técnico.

Solo para hacer a modo de un breve resumen, le pido por favor, que proyecte el dictamen en la página 15, siendo el auditorio amplio y habiendo eco y no habiéndose escuchado con claridad, solo para hacer la siguiente atingencia a los colegas parlamentarios presentes de forma física en esta sesión y también virtual, es preciso señalar que el dictamen favorable, recaído en el Proyecto de Ley 8146/2023-CR, por el que se propone con texto sustitutorio declarar de necesidad pública la promoción e implementación del modelo de gestión de destino turístico inteligente para fomentar el turismo digital en el departamento de Tumbes, de autoría del congresista Héctor Ventura, quien **(4)** se encuentra presente el día de hoy.

En esa línea es preciso señalar que dicha propuesta legislativa en cuanto al sector turismo, analizamos el costo-beneficio, podemos decir que después de la pandemia del COVID-19, la declaración de necesidad pública, la promoción e implementación del modelo de gestión de destino turístico inteligente, para fomentar el turismo digital, en el departamento de Tumbes tendría un impacto positivo en el desarrollo económico local y en la reactivación económica de este sector que nosotros creemos preponderante.

Y, es por ello que la iniciativa legislativa de convertirse en ley, es preciso decirles a los señores del Ejecutivo, al Estado, que no le genera costo económico al erario nacional, porque se trata de una de una norma de carácter declarativo, y en ese sentido, no vulnera lo dispuesto en el artículo 79, de nuestra Carta Magna.

Además, que la norma propuesta beneficia en general la economía del departamento de Tumbes, porque representa una dinamización de la economía de Tumbes, teniendo en cuenta que el sector turismo es el tercer generador de divisas para el país.

En conclusión, en atención a las consideraciones expuestas y de conformidad con lo establecido en el artículo 70, literal B, del Reglamento del Congreso de la República, la comisión de Comercio Exterior y Turismo, recomienda la aprobación del dictamen favorable recaído en el Proyecto de Ley 8146/2023-CR, con el siguiente texto sustitutorio.

Del texto sustitutorio, Ley que declara de necesidad pública la promoción e implementación del modelo de gestión de destino turístico inteligente para fomentar el turismo digital en el departamento de Tumbes, se declara de necesidad la promoción e implementación del modelo de gestión del destino turístico inteligente para fomentar el turismo digital en el departamento de Tumbes.

Convocándose al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo de conformidad con sus atribuciones y competencias para que adopte las acciones de promoción e implementación correspondiente, en coordinación con el gobierno regional de Tumbes y las municipalidades respectivas, a fin de promover el referido modelo de gestión.

Es la incorporación en el artículo único sobre la declaración de necesidad pública.

Bien, señores congresistas, se ofrece el uso de la palabra a los señores parlamentarios que deseen hacer llegar su opinión, observación, en cuanto al dictamen que acabamos de dar lectura.

Tiene la palabra el congresista Héctor Ventura Ángel, cómo autor del Proyecto.

El señor VENTURA ANGEL (FP).— Muchas gracias, señora presidenta de la comisión, Noelia Herrera; un saludo especial a mi colega congresista, Magally Santisteban. A nuestro Gobernador Regional Segismundo Cruces. A la representante de Cenfotur, a los señores funcionarios que hoy nos acompañan en esta mesa de honor. Asimismo, permítanme hacer extensivo mi saludo a todos los grupos de interés que hoy están presentes en esta reunión muy importante, veo caras conocidas, un saludo fraterno para todas ustedes.

Y en sí, éste proyecto de mi autoría que ha hecho mención la presidenta de la comisión, Noelia Herrera, va a permitir tener beneficios muy importantes para nuestra región, una región llena de turismo, de historia, una región con tradición, y nos permite este proyecto de ley estar a la altura de otras ciudades importantes, llámese dentro del país, Lima, Trujillo, Arequipa, pero también que me ha me ha permitido conocer otras regiones,

u otros países, otras ciudades importantes, y es por eso que he podido captar la idea, y quiero plasmar esto en mi región Tumbes. Entonces, Medellín, en Colombia; en Buenos Aires, Argentina; y un largo etcétera, señora presidenta, colegas congresistas, en el cual este proyecto de ley 8146/2023, de mi autoría, va a permitir tener un Wi-Fi gratuito, aplicaciones móviles, códigos QR, Big Data, sistemas de geolocalización, técnicas de video *mapping*.

Entonces, un largo etcétera que seguramente ustedes que también están a la vanguardia de la modernización, vamos a poder captar el beneficio y lo importante que es este proyecto de ley, y espero de que esto pueda ser aprobado en el Pleno del Congreso para el beneficio de nuestra región heroica, como es Tumbes.

Señora presidenta, permítame unos segundos, por intermedio de este proyecto, se implementará un modelo de gestión de destino turístico inteligente que acondicionará los principales recorridos turísticos de mi región Tumbes, como Puerto Pizarro, Manglares e Islas, City Tour, Museo de Sitio Cabeza de Vaca, Cerros de Amotape, Reserva Biosfera Noroeste, playas del litoral desde el Bendito hasta Canoas de Punta Sal, entre otros atractivos turísticos propios de nuestra región. Aplicando lo que contribuirá a mejorar el destino turístico como estrategias, fomento y promoción innovadora, sentando las bases para una infraestructura tecnológica de vanguardia y donde se garantice la accesibilidad para todos los visitantes.

Señora presidenta, colegas congresistas, asimismo, se facilitará la interacción del visitante con el entorno, e incrementará la calidad de su experiencia en el destino turístico, garantizando la promoción y desarrollo de esta importante actividad que contribuye al desarrollo social y económico de nuestra querida región Tumbes y por ende a todo el país.

En ese sentido, señora presidenta, solicito a todos los señores congresistas que puedan asumir esto con mucha responsabilidad, porque se trata de Tumbes, que es el ingreso al país, señora presidenta, y esto indudablemente no solo va a permitir estar en la modernización propia de las ciudades importantes de Latinoamérica, sino también contribuirá al sistema turístico a nivel nacional. Ya el turista va a poder visitar Tumbes, por ejemplo, estar en la plaza principal de Tumbes, y teniendo el QR con el celular, podrá inclusive saber de los familiares si alguien viene, no sé, de Medio Oriente, o de cualquier destino turístico, van a saber la localización exacta de dónde se encuentra el turista, dónde se encuentra Tumbes, dónde se encuentra Puerto Pizarro, y todos los sectores turísticos que tenemos en nuestra gran enigmática y misteriosa e histórica región tumbesina.

Muchas gracias, señora presidenta y espero sea valorado por todos los colegas congresistas y el Pleno del Congreso nuevamente, fin a la Mirada, hacia el ingreso del país que es nuestra región tumbesina. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista.

Señor secretario técnico, tenemos intervención de los parlamentarios que se encuentran en la plataforma Microsoft Teams.

La señora .— La palabra congresista.

La señora .— Sí, muchas gracias. Primeramente agradecer a Dios por habernos permitido regalar un día más en la vida.

Señora presidenta, gracias y la felicito por su excelente decisión por hoy día estar presente en la región Tumbes, saludar a los hermanos vecinos de la región Tumbes, a nuestro colega Héctor Ventura, por habernos permitido llegar a su querida región.

Yo no estoy presente, colegas, hermanos de la región Tumbes, pero desde mi cálida región Piura, les hago llegar mi fraterno saludo y los cariños de mi región, de mis hermanos piuranos, como siempre, somos bien queridos y los queremos mucho. Gracias, señora presidenta y gracias por haber considerado mi Proyecto de Ley 6632/2023, ley que modifica la Ley 29284, ley para el desarrollo turístico...

La señora PRESIDENTA.— Congresista, estamos en debate el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 8146/2023-CR, en esa línea vamos a terminar el debate, lo vamos a someter a votación y finalmente vamos a regresar al punto de las sustentaciones en aras de continuar con la agenda. Muchas gracias.

La señora .— Excelente colega, gracias. Disculpe, entonces vamos a respetar el protocolo. Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Colegas congresistas, ¿tenemos más participaciones, señor secretario técnico?

El SECRETARIO TÉCNICO.— No hay más participantes, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, señor secretario técnico. Habiendo concluido la intervención de los señores parlamentarios, la presidencia dispone someter a votación el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 8146/2023-CR, por el que con texto sustitutorio se propone la ley que declara de necesidad pública, la promoción e implementación del modelo de gestión de destino turístico inteligente para fomentar el turismo digital en el departamento de Tumbes.

Señor secretario técnico, sírvase consignar la votación de los señores parlamentarios.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, presidenta.

Votación, congresista Herrera Medina.

La señora HERRERA MEDINA (RP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.
Congresista Palacios Huamán.

La señora PALACIOS HUAMÁN (NA).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista
Congresista Santisteban Suclupe.

La señora SANTISTEBAN SUCLUPE (FP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.—Gracias, congresista.

Congresista Acuña Peralta. Ha votado, a favor vía Microsoft Teams.

Congresista Agüero Gutiérrez.

La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).— Agüero Gutiérrez, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.—Gracias, congresista.

Congresista Alva Rojas(); congresista Aragón Carreño (); congresista Flores Ancachi (); el congresista Aragón Carreño, ha registrado su votación vía Microsoft Teams, a favor de la propuesta legislativa.

De igual forma, el congresista Huamán Coronado, ha registrado su voto, a favor en el Microsoft Teams.

Congresista Jiménez Heredia, de igual forma, el congresista Jiménez Heredia, ha registrado su voto, a favor vía Microsoft Teams.

Congresista López Morales(); congresista Mita Alanoca(); congresista Picón Quedo(); la congresista Ugarte y el congresista Zeballos se encuentra con licencia.

Pasamos lista a miembros accesitarios, congresista Alegría García(); congresista Abraham Reyes (); Congresista Bustamante Donayre.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Bustamante, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias congresista, el voto en lugar de la congresista López Morales.

Congresista Chacón Trujillo(); congresista Flores Ruiz(); congresista Limachi Quispe, congresista Lizarzaburu Lizarzaburu(); congresista Revilla Villanueva(); congresista Sánchez Palomino().

Bien, han registrado 9 votos a favor, ha sido aprobado por unanimidad de los presentes. Adelante, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.—Gracias, señor secretario técnico.

En consecuencia, ha sido aprobado por unanimidad el dictamen favorable recaído en el Proyecto de Ley 8146/2023-CR, por el que con texto sustitutorio se propone la ley que declara de

necesidad pública, la promoción e implementación del modelo de gestión del destino turístico inteligente, para fomentar el turismo digital en el departamento de Tumbes.

Tiene la palabra el congresista Héctor Ventura Ángel.

El señor VENTURA ANGEL (FP).- Muchas gracias, señorita presidenta, Noelia Herrera. Me llena de emoción, en realidad que a pesar de la situación de salud en la que me encuentro, eso no disminuye el hecho de que hoy gracias a los señores congresistas se ha aprobado este proyecto importante y veo acá a estudiantes de la Facultad de Derecho de nuestra institución superior, la universidad de Tumbes, asimismo, también algunas otras facultades, y esto indudablemente, queridos estudiantes universitarios, les va a servir a ustedes, desde el Congreso de la República siempre estamos velando por los intereses de nuestros estudiantes universitarios. (5) Y es por eso que doy gracias a la comisión, gracias por estar aquí, congresista de Noelia Herrera, congresista Magaly Santisteban, muchas gracias por apoyar este importante proyecto; es así como los congresistas de la República, estamos velando por el desarrollo integral de toda nuestra región.

Yo agradezco infinitamente y esperamos que en el Pleno del Congreso este proyecto pueda ser valorado y también refrendado y aprobado en su totalidad porque se trata de Tumbes, se trata de nuestro ingreso al país.

Asimismo, señor gobernador, usted será también importante porque esto se va a trabajar con usted, así que tenemos que estar respaldando siempre a la ciudadanía, sobre todo a nuestros jóvenes universitarios. Muchas gracias.

¡Que viva Tumbes!

La señora PRESIDENTA.- Gracias, congresista.

Pasamos al siguiente punto de agenda.

Tenemos la sustentación de... vamos primero con la congresista Zeta, y luego con usted.

Tenemos la sustentación de la señora congresista Cruz María Zeta Chunga, sobre el Proyecto de Ley 6632/2023-CR de su autoría, por el que se propone la ley que modifica la Ley 29284, Ley para el desarrollo turístico y promoción de la inversión en infraestructura turística en el departamento de Tumbes.

Tiene la palabra la congresista Zeta Chunga, hasta por cinco minutos.

La señora ZETA CHUNGA (FP).- Muchas gracias, señora presidenta; saludar a las autoridades, al señor gobernador regional, a mi colega Magaly Santisteban, al colega Héctor Ventura y saludar a todos los presentes.

Señora presidenta, el Proyecto de Ley 6632/2023, Ley que modifica la Ley 29284 Ley para el desarrollo turístico y promoción de la

inversión de infraestructura turística en el departamento de Tumbes.

Objeto de la norma.

La presente ley tiene por objeto reestablecer la vigencia para la presentación de la solicitud de calificación para acogerse a exoneraciones tributarias contenidas en la Ley 29284, Ley para el desarrollo turístico y promoción para la inversión en infraestructura turística en el departamento de Tumbes.

La finalidad de la ley es incentivar y promover las inversiones para la infraestructura turística en la zona de desarrollo turístico de Tumbes, modificando el artículo 6 de la Ley 29284, Ley para el desarrollo turístico y promoción para la inversión en infraestructura turística en el departamento de Tumbes estableciendo hasta el 31 de diciembre de 2029, el nuevo plazo para la presentación de la solicitud de calificación a que se hace referencia en el artículo 9 de la Ley 29284.

La exposición de motivos del proyecto de ley señala, entre sus fundamentos, que la Ley 29284 nace con la finalidad de promover y desarrollar la inversión e infraestructura turística en el departamento de Tumbes por considerar que reúne privilegiadas condiciones naturales para su explotación y gran potencialidad para el desarrollo turístico.

El artículo 9 de la acotada norma prescribe que los interesados que deseen acogerse a los beneficios de la Ley 29284, deben presentar una solicitud de calificación ante el Viceministerio de Turismo del Mincetur, solicitud que según el último párrafo del artículo 6 vence a los cinco años contados desde la fecha de promulgación, es decir, en noviembre del año 2013.

El proyecto de ley busca ampliar los alcances hasta el 31 de diciembre de 2029, con el objeto de incentivar la inversión en infraestructura turística en la región Tumbes.

Debemos aprovechar nuestros recursos naturales, nuestra geografía y nuestros paisajes de nuestro hermoso norte, y fomentar el incremento de turistas y así incrementar presupuesto para nuestro tesoro público.

Como representante de la región Piura, no solamente propongo leyes para mi región, sino para todo el norte, centro y sur del país.

Muchas gracias a todos.

¡Viva Tumbes!

¡Viva el norte del país!

Y que pasen una feliz navidad y un próspero año nuevo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista.

Si algún colega parlamentario tiene comentario, aporte, observación sobre la propuesta legislativa del Proyecto de Ley 6632/2023-CR, puede solicitar el uso de la palabra en este momento.

Señor secretario técnico, confirme la solicitud o petición de los colegas parlamentarios.

El SECRETARIO TÉCNICO.— No hay solicitud en el Microsoft Teams, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, señor secretario técnico.

No habiendo participación de los colegas congresistas, pasamos al siguiente punto de agenda, que es la sustentación del señor congresista Héctor José Ventura Ángel, sobre el Proyecto de Ley 6629/2023-CR, de su autoría, por el que se propone la Ley que modifica la Ley 29284, Ley para el desarrollo turístico y promoción de la inversión en infraestructura turística en el departamento de Tumbes.

Tiene la palabra el congresista Ventura Ángel, hasta por un espacio de cinco minutos.

El señor VENTURA ANGEL (FP).— Muchas gracias, señorita presidenta; gracias a los colegas congresistas.

Este es otro proyecto de ley de mi autoría, espero no me vean como el angurriente, sino que quiero aprovechar la sesión descentralizada de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo, y nuestra región eminentemente turística tiene que ser escuchada, tiene que ser valorada, y por eso que estoy hoy, proponiendo este proyecto de ley porque también es de sumo interés, es de necesidad para fortalecer, para fomentar el desarrollo turístico en nuestra región tumbesina de lindas playas, bosques espectaculares, una región llena de lugares turísticos.

En ese sentido, colegas congresistas, este proyecto de ley 6629/2023, Ley que modifica la Ley 29284, Ley para el desarrollo turístico y promoción de la inversión en infraestructura turística en el departamento de Tumbes.

Colegas congresistas, permítanme dirigirme al público en general, rompiendo un poco de la práctica parlamentaria, este es un proyecto de ley que va a servir muchísimo para que aquel que quiera invertir en nuestra región, tenga incentivos tributarios, incentivos empresariales que le convenga, que vuelque la mirada hacia nuestra región Tumbes porque de esa manera efectivamente los empresarios, los emprendedores turísticos van a voltear la mirada hacia el norte del país como mencionó la congresista Zeta Chunga, que es vecina nuestra, de Piura.

Entonces, hay que darle el camino, hay que darle la viabilidad, colegas congresistas, hay que incentivar a quien quiera invertir en nuestra región Tumbes.

Es por eso el tenor, el sentir de este proyecto de mi autoría, y que nuevamente, colegas congresistas, los que están presentes el día de hoy, en esta sesión, y los que están conectados de manera virtual, pueda ser aprobado para el beneficio de nuestra querida región Tumbes.

El artículo 1, que es el objeto de la ley, refiere a lo siguiente: La presente ley tiene por objeto establecer la normativa que promueva la continuidad de incentivos, incentivos para el desarrollo turístico y promoción de la inversión de infraestructura turística en el litoral del departamento de Tumbes, modificando la Ley 29284.

Artículo 2. Modificación. Se modifican los artículos 6, 8, y 9 de la Ley 29284.

Artículo 6. Periodo de extensión. Aprobada la solicitud de calificación a que se refiere el artículo 9, el beneficiario deberá concluir la infraestructura turística autorizada en el plazo máximo de tres años computados a partir de la notificación de la resolución.

El incumplimiento de esta obligación conllevará a la pérdida automática de los beneficios otorgados y deberá proceder a cancelar los tributos e intereses generados y no pagados en virtud de lo señalado en el artículo 5 con los intereses de ley que corresponde.

Asimismo, concluido en su totalidad y dentro del plazo señalado en el primer párrafo, la construcción de la infraestructura turística autorizada, el beneficiario gozará, el beneficiario gozará del incentivo señalado en el literal a) del artículo 5 por un plazo de cuatro años computados a partir de la fecha del inicio de las operaciones.

Artículo 8, respecto del comité de evaluación. Esta será o este será integrado por un representante del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, quién deberá presidirlo, un representante del Ministerio del Ambiente, un representante del Gobierno Regional de Tumbes, un representante de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria SUNAT, un representante de los gobiernos locales de la zona de desarrollo turístico señalados en el artículo uno, y un representante de prestadores de servicios turísticos debidamente acreditados.

Respecto al artículo 9, de la solicitud de calificación. Los interesados deberán presentar la solicitud de calificación para acogerse a los términos de la presente ley ante el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo como ente rector, el cual llevará un registro de dichas solicitudes en la forma que establezca el reglamento del comité de evaluación.

En efecto de la vigencia o el efecto de la vigencia de la norma sobre legislación nacional, la presente iniciativa legislativa, colegas congresistas, ojo a esto que es importante, no tiene

ningún impacto normativo negativo. No deroga y no se contrapone a norma alguna del sistema jurídico nacional, muy por el contrario, incentiva y promueve el turismo en la zona de desarrollo turístico de nuestra querida región Tumbes actualizando su vigencia.

Con esto termino, señorita presidenta.

Análisis del costo-beneficio, que es muy importante. La presente iniciativa legislativa de mi autoría, no implica gasto alguno al erario nacional, ni interfiere con la Ley de Presupuesto para el Sector Público para el Año Fiscal 2025, muy por el contrario, colegas congresistas, señorita presidenta, según Mincetur, la actividad turística en Tumbes genera grandes expectativas como actividad económica no solamente para nuestra región, sino para todo el país. Colegas congresistas, concluyo diciendo que solicito ustedes aprueben este proyecto de autoría porque, reitero, no solamente va a ser en beneficio de nuestra región turística, eminentemente, sino para todo el Perú.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista

Quiero agradecer también la presencia del director ejecutivo del Plan Copesco Nacional; bienvenido a la sesión descentralizada, habíamos omitido al inicio de esta sesión.

Bien, señores congresistas si tuvieran alguna observación, sugerencia en cuanto al proyecto sustentado por el congresista Ventura Ángel, sírvanse de solicitarlo a través de la plataforma Microsoft Teams la participación.

Señor secretario técnico, nos informa si hay petición de algún colega parlamentario.

El SECRETARIO TÉCNICO.— No hay solicitudes en línea, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias señor secretario técnico.

Como séptimo punto de nuestra agenda tenemos la presentación de doña Graciela María Seminario Marón, directora nacional del Centro de Formación en Turismo Cenfotur, para que informe los siguientes temas a tratar.

Informe sobre la formación, **(6)** capacitación y perfeccionamiento del personal en los diferentes niveles ocupacionales de la actividad turística en la región de Tumbes.

Necesidad de formación académica y capacitación requerido en cuanto a los diferentes niveles profesionales, en cuanto a la actividad turística.

Certificaciones de carreras técnico-profesionales que otorga el Centro de Formación en Turismo, como es Administración Turística, Administración Hotelera, Gastronomía Peruana e Internacional, y Guía Oficial de Turismo en la región de Tumbes.

Tiene la palabra la directora de Formación en Turismo, doña Graciela Seminario, hasta por un espacio de 30 minutos.

La DIRECTORA NACIONAL DEL CENTRO DE FORMACIÓN EN TURISMO CENFOTUR, señora Graciela María Seminario Marón.— Buenos días, señora Noelia Herrera, presidenta de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo; señora Magaly Santisteban, secretaria de la Comisión; señor Segismundo Cruces, gobernador regional de Tumbes, señores congresistas, señores representantes de Copesco, invitados todos.

Por favor, les pediría su atención para la presentación que voy a hacer del Centro de Formación en Turismo.

Yo soy Graciela Seminario Marón, jefa nacional del Centro de Formación en Turismo Cenfotur. El Centro de Formación tenemos la siguiente agenda.

Vamos a hacer una introducción con nuestros servicios, cómo hacemos a través de Cenfotur el fortalecimiento del capital humano del sector turístico, y los proyectos estratégicos y propuestas de valor, las metas 2025, donde incluimos la capacitación específica que se va a dar en la región Tumbes.

La siguiente.

El Centro de Formación en Turismo es el organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo. Somos, como lo dijo la presidenta de la comisión, los responsables de la calidad turística, de la formación técnica, capacitación y perfeccionamiento del capital humano vinculado al turismo.

Otorgamos título a nombre de la nación. Cenfotur tiene más de 46 años siendo el referente en turismo. Tenemos nuestras sedes, la principal en la ciudad de Lima, la filial Cusco y la filial en el departamento de Lambayeque, en la ciudad de Chiclayo.

Los servicios que da Cenfotur son formación académica, plan de fortalecimiento de competencias o PFC, el sistema de aplicación de buenas prácticas y la evaluación y certificación de competencias laborales.

La siguiente.

Las carreras profesionales que brindamos son Administración Hotelera, Gastronomía Peruana Internacional, Administración Turística, y Guía Oficial de Turismo en modalidad presencial y semipresencial.

En el *2025-2 hemos tenido mil seiscientos noventa y siete estudiantes en nuestras carreras profesionales técnicas.

Tenemos 17 convenios nacionales y 13 convenios internacionales que permitirán la movilidad académica para nuestros estudiantes y docentes.

La siguiente.

El plan de fortalecimiento de competencias es la intervención estratégica gratuita que hacemos a nivel nacional para fortalecer el capital humano del sector turismo. Lo hacemos a nivel de los prestadores de servicios turísticos como son agencias de viajes, restaurantes y hospedajes, así como del transporte turístico.

Se hace en las 25 regiones del país totalmente gratis.

El sistema de aplicación de buenas prácticas es la herramienta estratégica que transforma a las empresas prestadoras de servicio turístico, impulsando la mejora continua a través de prácticas de gestión diseñadas específicamente para cada tipo de servicio.

Tenemos la misión de posicionar al Perú como un destino líder por la excelencia y calidad de su oferta turística.

Este sistema va dirigido a las empresas prestadoras de servicio turístico, como les decía, agencias de viaje, restaurantes y hospedajes.

La siguiente.

La evaluación y certificación de competencias laborales es el proceso de verificar el desempeño laboral de una persona contra un estándar de competencia laboral. El Cenfotur cuenta con la acreditación para certificar en 14 servicios ocupacionales acreditados además por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

Hasta la fecha, tenemos nueve mil cuarenta y siete egresados, cincuenta y cinco mil novecientos cincuenta y siete beneficiarios en el Plan de Fortalecimiento y Competencias, cuatro mil quinientos veinticinco empresas beneficiadas en el Sistema de Aplicación de Buenas Prácticas, y once mil seiscientos noventa y tres de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales.

En el año 2024, en formación académica en el ciclo 2025-2, hemos tenido mil seiscientos noventa y siete estudiantes. Se ha capacitado a setecientos cinco empresas en el Sistema de Aplicación de Buenas Prácticas.

La señora PRESIDENTA.— Un minuto.

Le invitamos a la audiencia guardar silencio en aras de que, como el auditorio tiene eco, por favor, les invitamos a guardar silencio y poner atención que eso nos permite avanzar, pero también escuchar.

Muchas gracias.

La DIRECTORA NACIONAL DEL CENTRO DE FORMACIÓN EN TURISMO CENFOTUR, señora Graciela María Seminario Marón.— Gracias, congresista.

Y en evaluación y certificación de competencia laboral, mil cuatrocientos cincuenta y dos beneficiarios.

En el ejercicio 2024, en la región Tumbes se ha beneficiado a 227 prestadores de servicios turísticos con el Plan de Fortalecimiento de Competencias y a 17 empresas prestadoras de servicios con el Sistema de Aplicación de Buenas Prácticas.

¿Qué proyectos estratégicos tenemos? Hemos presentado nuestro expediente al Ministerio de Educación para la adecuación a las condiciones básicas de calidad, lo cual nos permitirá otorgar el grado de bachiller profesional técnico a nuestros egresados y, también, mejorar el nivel de empleabilidad de los egresados de Cenfotur e impulsar la transitabilidad de los estudiantes para que puedan obtener grados superiores de educación. Y, asimismo fortalecer el posicionamiento de Cenfotur.

La siguiente.

Tenemos el Programa de Estudio de Guía Oficial de Turismo Modalidad Semipresencial, el cual con un grupo mínimo de 15 estudiantes podríamos ofrecer aquí mismo en la ciudad de Tumbes.

El Programa de Guía Oficial de Turismo Semipresencial cuenta con seis semestres, cada semestre de 16 semanas, de las cuales 14 son virtuales y dos presenciales.

Y también como propuesta de valor, el Programa de Especialización de Promoción y Desarrollo de Rutas Ecoturísticas, que significa 12 créditos y está dirigido a los guías oficiales de turismo, los certificados en turismo y carreras afines.

La siguiente.

Tenemos alianzas estratégicas y convenios con MIDIS, con el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, con CONADIS, el Plan de Inclusión para el Desarrollo de Oportunidades para Personas con Discapacidad en el Sector Turismo, que lo estamos implementando en el año 2025.

Y con el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, donde haremos capacitaciones para mujeres en condiciones vulnerables con cursos técnicos productivos.

La siguiente.

Las metas a 2025. Queremos tener en el 2025 unos mil seiscientos dos estudiantes en nuestras carreras de formación académica, beneficiar a seiscientos setenta y tres empresas, beneficiar a once mil cuatrocientos cuarenta prestadores de servicios turísticos, y hacer evaluaciones, mil doscientas evaluaciones en certificación de competencias laborales.

Para la región Tumbes tenemos programado beneficiar a 20 empresas prestadoras de servicios turísticos, hacer 10 capacitaciones que beneficien a 400 prestadores de servicios turísticos, y 20 evaluaciones y certificación de competencias laborales.

En la región Tumbes tenemos ya programado invertir ciento treinta y un mil ciento setenta y seis punto veinticuatro soles para las capacitaciones programadas para el 2025.

Les agradezco a todos su atención, y si hubiera alguna pregunta aquí estoy dispuesta para absolverlas.

Muchas gracias a todos.

La señora PRESIDENTA.— Agradecemos a la directora del Centro de Formación en Turismo.

Si algún colega congresista tiene algún aporte, observación en relación a la presentación, puede solicitar el uso de la palabra en este momento.

Sí, tiene la palabra el congresista Ventura Ángel.

El señor VENTURA ANGEL (FP).— Muchas gracias, señora presidenta; saludar a la señora representante de Cenfotur, agradecerle por ese empeño y la dedicación que están hoy asumiendo en esta región, creo que está en ustedes poder plasmar y ejecutar todo lo que hoy desde el Congreso de la República estamos afianzando en bien de corregir algunos errores que se necesita en nuestra región en el tema turístico, y sobre todo poner en marcha siendo objetivos, siendo totalmente imparciales, pero con mucha dedicación, por favor, para mi querida región Tumbes porque necesitamos del ejecutivo.

Desde el Congreso de la República, nos encargamos en legislar, como lo estamos haciendo ahora, en representar, en hacer un control político, pero la parte ejecutiva comprende a ustedes, señorita, señorita funcionaria, y también al gobierno regional.

En ese sentido, señora presidenta, agradezco que se esté sesionando en Tumbes, también a la congresista Magally Santisteban, porque están permitiendo de que Tumbes sea escuchado, señorita presidenta. Señorita presidenta, quiero pedirle la dispensa del caso, en estos momentos estoy en la Institución Educativa Superior José Encinas, viendo el tema del licenciamiento; le voy a pedir por favor la dispensa en esta sesión, porque tengo a funcionarios del Ministerio de Educación, exactamente de PRONIED, para continuar con el licenciamiento de José Encinas y también del Instituto 24 de julio.

Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias.

Permiso.

La señora PRESIDENTA.— Gracias congresista, tiene la dispensa.

Ofrecemos el uso de la palabra al público presente sobre las consultas que desearían hacer en cuanto a la presentación de la directora del Centro de Formación en Turismo.

Solicito al equipo de la comisión confirmar la participación de los presentes, de no ser el caso, para avanzar con la agenda contemplada.

Tenemos una participación del público y luego acá.

La señora.— ¿Hola? Hola, ¿se me escucha?

Buenos días con todos, soy docente del CEPR 07, Andrés Araujo Morán. Mi pregunta va para la jefa de Cenfotur.

En primer lugar, felicitarla en este caso por brindar esa capacitación acá en la ciudad de Tumbes; pero yo quisiera ir a hacer extensivo a los Cetpro, a esas casas, digamos, a (...?) turismo también. Entonces, (7) ¿por qué le digo? Porque tenía la oportunidad de acceder a mi capacitación dictada, organizada. Pero, porque...

Bueno, espero que esta vez, como les digo, he perdido de capacitarme prácticamente, ¿por qué? Porque yo... no funciona. Eso era mi [...?] técnicamente.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Señora, creo que usted pedía que se capacite a docentes también. Algo así entendí.

Bien, señora directora, hay una pregunta de la audiencia en cuanto al alcance del centro de CENFOTUR, ellos tienen entendido que en principio está dirigido para empresas y hoteles y quieren saber si esto es para el público en general, para estudiantes, de qué edades, etcétera.

La DIRECTORA NACIONAL DEL CENTRO DE FORMACIÓN EN TURISMO (CENFOTUR), señora Gabriela Margarita María Seminario Marón.— Muchas gracias por su pregunta.

Las capacitaciones que dicta CENFOTUR se coordinan a través de la DIRCETUR del gobierno regional y están básicamente dirigidas a empresas prestadoras de servicios turísticos y a prestadores de servicios turísticos.

Para los estudiantes, tenemos las carreras, tenemos las especializaciones, pero si ustedes necesitan un curso, algo específico, un curso a medida, lo que llamamos, tienen que hacer el pedido a través del gobierno regional de las DIRCETUR. El éxito de estas capacitaciones depende específicamente de las coordinaciones que se hagan con las Direcciones de Comercio Exterior y Turismo del gobierno regional. Gracias.

La señora .— Buenos días con todos los presentes, representantes del Congreso, autoridades que están en esta sesión. Muy agradecidos.

Quien les habla es la representante de la primera Asociación de Agencias de Viajes que congrega un gran grupo de agencias dentro de la región Tumbes.

Somos 14 agencias legalmente constituidas empresas formales, agradecidos siempre por CENFOTUR el cual nos viene capacitando en diferentes temas muy importantes. Ahora que Tumbes tiene la Reserva Nacional Mar de Grau, esta nueva área nos viene

capacitando en Turismo de Aventura, pero queremos profundizarnos más, porque lamentablemente en la región Tumbes no contamos con la certificación de Turismo de Aventura. Y ahora tenemos que estar a la vanguardia de diferentes países.

La región Tumbes es un punto importante. Deben enfocarse mucho en apoyar esta región, sobre todo con buenas infraestructuras. No nos abandonen, porque vienen proyectos y los proyectos los dejan. Tienen que hacerles un seguimiento a esos proyectos de infraestructura.

Excelente el tema que habló el congresista, ahora está todo digitalizado. Lamentablemente, el que no esté a la vanguardia de la digitalización con Internet, tenemos el problema de que no está actualizado.

Entonces, nosotros pedimos aquí, en esta sesión, el apoyo que nos sigan brindando CENFOTUR con las capacitaciones sobre Turismo de Aventura.

Muchas gracias.

La DIRECTORA NACIONAL DEL CENTRO DE FORMACIÓN EN TURISMO (CENFOTUR), señora Gabriela Margarita María Seminario Marón.— Bueno, gracias por su pregunta. Para esa capacitación específica, dije, podemos hacer cursos a medida, y para eso tendrían que enviarnos un correo para hacer el curso específico que ustedes necesitan. Nosotros estaremos encantados de atenderlos.

Gracias.

EL ESPECIALISTA EN TURISMO Y HOTELERÍA COORDINADOR DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE GUÍA OFICIAL DE TURISMO, señor Raúl Rosales Medina.— ¿Hola, hola, se escucha?

Bien, buenos días...

Ahora sí, buenos días. En representación del señor Director General Jaime Tandazo Cruzada pido las disculpas por motivo de coordinación en otras actividades, no ha podido estar presente, pero en su representación. Soy el Licenciado Raúl Rosales Medina especialista en turismo y hotelería coordinador del Programa Académico de Guía Oficial de Turismo de esta institución.

Quiero felicitar a los señores congresistas por sus ponencias, nuevos dictámenes, cambiar la ley.

En el 2008 también estuvo una representación de la Comisión del Congreso en el gobierno de señor Toledo, y en ese entonces quien nos representaba era el ingeniero Canepa La Cotera. Entonces, como participante en ese entonces, la ley que ellos tenían el objetivo era fortalecer el Consejo Nacional de Consultivo de Turismo en el cual no se consideraba a los licenciados en turismo ¿no? Fue una propuesta que salió de mi persona y solicité que se tomaran en cuenta.

Bien. También este estoy observando la ley de la congresista Cruz María Zeta Chunga, en base a la Ley 29284 del 27 de noviembre de 2008 en el artículo 8 del Comité de Evaluación, solicito y propongo que también en ese artículo 8 se aumente un inciso que sería el sexto que del Comité de Evaluación participe un profesional colegiado del COLITUR del Colegio de Licenciados en Turismo.

Asimismo, para dar a conocer que en nuestro instituto formamos también profesionales técnicos en guía oficial de turismo, los cuales al concluir sus estudios vamos a tener también un grado de bachiller técnico y luego de un examen de sustentación. Obtener su título Técnico en Guía Oficial de Turismo.

Podemos hacer alianza con CENFOTUR, porque también en el mercado de Tumbes, mercado laboral, también contamos con Licenciados en Turismo y Hostelería y técnicos que también están en la capacidad de capacitar a los prestadores de servicios turísticos.

Entonces, sería necesario tomar una alianza con el CENFOTUR.

Gracias.

La DIRECTORA NACIONAL DEL CENTRO DE FORMACIÓN EN TURISMO (CENFOTUR), señora Gabriela Margarita María Seminario Marón.— Gracias, muchas gracias por su propuesta.

Sería cuestión de conversarlo, reunirnos y ver qué puede aportar cada una de nuestras instituciones para crear esta alianza que sería muy beneficiosa para todos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Tenemos más participaciones.

Tenemos una participación más para ir dando...

La señora ZAPATA ZÁRATE, Magaly.— Bueno, ante todo, tengan muy buenos días cada uno de ustedes, en especial a este grupo de congresistas que en realidad ha tenido a bien estar aquí presente en la ciudad de Tumbes, para así fortalecer todo lo que es el turismo.

Bueno, quien le habla es la profesora Magaly Zapata Zárate.

Bueno, quería comentarles que yo he tenido la oportunidad de trabajar en el Ministerio de Cultura en el Programa Qhapaq Ñan.

Ustedes muy bien saben que el Programa Qhapaq Ñan significa el Gran Camino Inca.

Entonces, tuve la oportunidad de trabajar por varios años con la Licenciada Carolina Vilches y el Licenciado Rafael Díaz.

En esa oportunidad que estuve yo trabajando en el 2008 también, trabajamos en una mesa de trabajo en el Ministerio de Cultura en el Museo Nacional, donde se implementó un proyecto también donde teníamos que incluir, estábamos con la necesidad de incluir a la

currícula del Ministerio de Educación lo que es el patrimonio cultural.

Como bien conocemos, el patrimonio cultural es muy bonito, es parte de nuestra historia, es parte de nuestra identidad. Desde ahí nosotros vamos a conocer ¿de dónde vinimos?, ¿cómo somos?, y ¿cómo fueron nuestros antepasados?

Es lo que yo les pido que, ya que se encuentran aquí presentes en la ciudad de Tumbes, tengan en cuenta que se debe de tomar este proyecto también dentro de la currícula, porque muchos de nosotros como tumbesinos desconocemos la importancia de nuestro patrimonio cultural, su valorización, que muchos niños de esta generación desconocen. Y es por eso que desde ahí ellos destruyen nuestro patrimonio, porque es un patrimonio que ya no se va a recuperar así nomás. Es un patrimonio muy importante intangible.

Bueno, eso es todo y gracias.

La DIRECTORA NACIONAL DEL CENTRO DE FORMACIÓN EN TURISMO (CENFOTUR), señora Gabriela Margarita María Seminario Marón.— Gracias, muchas gracias por su pregunta.

A respuesta a su pregunta, nosotros desde CENFOTUR en nuestras carreras de Administración Turística y Guía Oficial de Turismo, tenemos incluidos en nuestra currícula cursos sobre el Patrimonio Cultural de la Humanidad y del Perú específicamente, ya que queremos reforzar en ellos su identidad cultural, que aprendan y que enseñarles a respetar y a valorar todo el patrimonio turístico que tiene nuestro país.

Gracias.

El señor VIÑAS DE VIVERO, Carlos.— Gracias autoridades, muy buenos días público en general. Quien le salude es Carlos Viñas de Vivero Gremialista Turístico.

Nosotros como gremios turísticos acá en Tumbes, también hemos querido hacer llegar nuestras opiniones sobre este sector a esta importante reunión que se está dando aquí en Tumbes.

Lógicamente, tenemos que plantear una estratégica integral que no solamente fomente la educación que le agradezco mucho a CENFOTUR, conozco muy bien sus instalaciones, casi siempre estoy con ustedes en Lima, cuando me hacen gentilmente llegar las invitaciones a los diferentes programas que la mantienen en Lima, ahora que lo van a extender acá en Tumbes, es perfecto. ¿Por qué? Porque la cultura y la educación en la base para poder construir todo lo demás. Pero no solamente necesitamos educación, también necesitamos obras, necesitamos formalización, necesitamos seguridad, necesitamos control migratorio, ya que somos una región de fronteras. (8)

Les voy a hacer llegar a los correos electrónicos que me los acaban la Mesa, para poder tener en cuenta varios pronunciamientos que tenemos aquí, como el mejoramiento del CEBAF, la estabilidad jurídica con la nueva ley, una mejora de

la gobernanza, interconexión aérea. Tumbes es un apéndice del Perú, necesitamos interconexión aérea, no solamente por el aeropuerto, también tenemos los aeródromos que podrían ayudar a traer gente de la selva hacia la costa, selva, sierra, costa, del norte del Perú para no bajar hasta Lima y para volver a subir doble gasto. Protección de nuestros ecosistemas, ampliar las fronteras operativas de transporte turístico, acondicionar el uso de los muelles de pescadores a la actividad turística que ya se están acondicionando algunas cosas, y lógicamente fortalecer la educación de nuestros jóvenes estudiantes que son el futuro de nuestro país.

Muchas gracias y disculpe que le haya robado tiempo a su espacio.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Bien. Muchas gracias por las intervenciones.

Como todavía tenemos ponencias en cuanto a los temas, vamos a continuar con la agenda para dejar la ronda de preguntas para el final.

En esa línea invitamos a los asistentes a anotar las consultas que tengan que hacer. Es preciso señalar que el Centro de Formación en Turismo CENFOTUR, es un organismo ejecutor adscrito al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, institución responsable de la formación técnica, capacitación, y perfeccionamiento del capital humano vinculado al turismo, que ofrece carreras técnicas, profesionales, con título profesional a nombre de la nación. Entonces, hablamos de un centro de formación de carácter público.

Habiendo brindado el alcance a nuestros participantes vamos a continuar con el Octavo punto de nuestra agenda, no sin antes agradecer a la Directora del Centro de Formación de Turismo, doña Graciela María Seminario Marón.

Como Octavo punto de la agenda, tenemos la presentación del señor Mirozaqui Ramírez Paredes, Director Ejecutivo del Plan COPESCO Nacional, para que informe sobre el siguiente tema.

Informe sobre la entidad a su cargo con relación al sector Turismo.

Ofrecemos el uso de la palabra al Director Ejecutivo de Plan COPESCO Nacional, hasta por un espacio de 15 minutos.

—Falla el audio, se entrecorta.

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL PLAN COPESCO NACIONAL, señor Mirozaqui Ramírez Paredes.— Muchas gracias.

Señora presidenta de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo, Noelia Herrera Medina, distinguida congresista por Tumbes Magally Santisteban, señor gobernador regional Segismundo Cruces, Autoridad... presente.

Es para mí un honor...

...marzo del 2025.

¿Puede pasar por favor?

Como vemos acá tenemos de la Dirección del sector Turismo. Ahí vemos... [...?]

¿Puede pasar por favor?

Tenemos el mejoramiento y ampliación Santuario Nacional de los Manglares de Tumbes con dos componentes, sector Algarrobo y sector Islas, Matapalo y Gallegos.

Aquí tenemos un avance físico -retroceda por favor- Acá tenemos una [...?] de trece millones que beneficiará a 15 887 turistas.

Acá, señora presidenta, permítame pasar un pequeño video del proyecto que se hará realidad en marzo [...?] y esto se va a convocar... [...?] ...propiamente dicho de la obra... [... ?] el expediente técnico para poder seguir con los actos administrativos de convocatoria de la empresa contratista que realizará este importante proyecto.

Asimismo, tenemos un segundo [...?] ampliación de los servicios turísticos públicos de los manglares de Tumbes sector Puerto Pizarro.

Bueno, aquí como Plan COPESCO... [...?] que compete y que quedó en acta en una reunión [...?] hace más o menos 20 atrás aquí con las autoridades de Tumbes.

Acá [...?] Plan COPESCO nosotros sí estamos muy [...?] región Tumbes. La siguiente.

La segunda presentación por favor.

Por favor.

Bien, como Plan COPESCO [...?] hay un segundo PPT por favor. Ese PPT retirarlo por favor.

Bien. En esta presentación [...?] estimados [...?] proyecto nacional a nivel de [...?]

En lo que compete a obras, tenemos [...?]. (9)

-Grabación defectuosa por fallas constantes en el internet.

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL PLAN COPESCO NACIONAL, señor Mirozaqui Ramírez Paredes.— expedientes técnicos para 19 regiones que benefician a 11 493 turistas. Dos expedientes técnicos culminarán en el año 2024 y 29 tendrán continuidad 2024-2025, con una inversión de 16 000 000

Estudios de preinversión

En el año 2024 tenemos **[Falla en el internet del orador]**.

En el tema de ejecución presupuestal, en el gasto, tenemos un avance de [...] al 31 de diciembre, tenemos **[Falla en el internet**

del orador] y para obras ochenta y tres millones **[Falla en el internet del orador]**. Plan Copesco Nacional en todas las regiones del país, y la presentación que hice en la región Tumbes.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Agradecemos al director ejecutivo del Plan Copesco Nacional.

Saludamos también la presencia del rector de la Universidad nacional de Tumbes, doctor Enrique Benítez Juárez.

Colegas congresistas, se ofrece el uso de la palabra, si alguno de ustedes tuviera algún comentario o un aporte con relación a la presentación sustentada por el director de Plan Copesco Nacional.

Señor secretario técnico, sírvase a informar si tenemos participación de los colegas parlamentarios en Microsoft Teams.

Tiene la palabra la congresista Magaly Santisteban Suclupe.

La señora SANTISTEBAN SUCLUPE (FP).— Muchas gracias, señora presidenta.

Desde mi despacho hemos presentado diversos proyectos de ley, los cuales tienen como objetivo impulsar el turismo en nuestra región, entre ellos está el desarrollo turístico del Estero La Chepa, Laguna de Lamederos, La Cruz de la Conquista y el Guineal. Las dos primeras ya han sido dictaminadas en esta comisión y seguramente muy pronto estarán en el Pleno del Congreso.

Es momento de poner a Tumbes ante los ojos del mundo para atraer turismo, no solo nacional, sino internacional. El Perú no solamente tiene Machu Picchu, también tenemos nuestra región de Tumbes.

En Tumbes tenemos mucho potencial turístico, sus climas, sus playas, su gastronomía y los hermosos recursos naturales y culturales que he mencionado, los cuales se encuentran plasmados en los proyectos que he presentado.

Adicionalmente, estamos trabajando de manera conjunta con el Plan Copesco, Dircetur, y las autoridades locales en los diversos proyectos, como es el de Puerto Pizarro, que lo acaba de mencionar el director ejecutivo del Plan Copesco, y Los Manglares de Tumbes.

Tuvimos dos mesas técnicas, no obstante, lamentablemente, vemos que aún hay un lento avance. Necesitamos un compromiso real por parte de nuestras autoridades locales.

Por ello les hago un llamado a la reflexión para trabajar conjuntamente y cambiar la historia de Tumbes, una región privilegiada, con un gran potencial turístico que requiere una pronta atención por parte del Estado y de sus autoridades locales, a fin de impulsar este sector clave para el desarrollo económico en la región, generando empleo y oportunidades de

crecimiento. De otro lado, cabe señalar que en nuestra región existen diversas instituciones que ofrecen carreras técnicas en turismo como administración turística, hotelería y guía oficial de turismo.

Por ello, quiero comprometer a la señora Graciela Seminario, jefa de Cenfotur, con el objetivo de trabajar de manera articulada con los centros de formación de turismo en nuestra región, siendo fundamental fomentar esta carrera y motivar a los jóvenes a formarse en esta área para contar con profesionales capacitados y preparados que contribuyan a la mejora continua del sector.

Desde el Congreso de la República seguiremos trabajando incansablemente para promover el crecimiento del turismo, junto con el sector emprendedor, los artesanos, los transportistas y toda carrera turística, lograremos importantes avances para que nuestra región, Tumbes, encamine su verdadero desarrollo y progreso. Si todos nos unimos como tumbesinos, si todas las autoridades se unen y unimos nuestros esfuerzos, podemos lograr que todo esto sea posible.

Necesitamos que Tumbes siga avanzando.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Magally.

Continuando con nuestra agenda, saludamos a doña Sandra Dioses Urbina, directora general de Comercio Exterior y Turismo, a quien ofrecemos el uso de la palabra.

El GOBERNADOR REGIONAL DE TUMBES, señor Segismundo Cruces Ordinola.— Señora presidenta, discúlpeme, me está cediendo la palabra un minuto.

Señora Noelia Herrera, yo la felicito a usted por hacer grande esa región, sobre todo con la presencia de la congresista Magally Santisteban, y sabe que nosotros tenemos muchos intereses en el turismo, también tenemos intereses en turismo de la comunidad extranjera, y también tenemos con el turismo en la actividad peruana.

Nosotros creemos que esa actividad es muy buena, está muy bien, pero nos faltan los recursos adecuados. Las leyes se hacen y se dan porque solamente se dice que, por ejemplo, ustedes tienen que trabajar en términos, pero nosotros creemos que ustedes, a través de mi congresista de la república, se interesen más en hacer lo que se dice, que cada ley salga con su presupuesto.

Nosotros ahí estamos dejándole la palabra a Sandra para que se encargue ella de decirle y darle cuenta cuánto estamos avanzando en ello.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, señor gobernador.

Tiene el uso de la palabra doña Sandra Dioses Urbina, directora de comercio exterior y turismo del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo.

La DIRECTORA DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, señora Sandra Dioses Urbina.— Muchas gracias, señora presidenta.

Con la anuencia del señor gobernador, permítanme presentarme, soy la directora regional de comercio exterior y turismo, Sandra Dioses.

Un saludo a los congresistas que se encuentran en forma presencial, asimismo a aquellos que nos acompañan en forma virtual; saludar también a las autoridades presentes, así como instituciones, gremios y estudiantes que nos acompañan el día de hoy.

Vamos a presentar, las diapositivas, por favor.

Sobre el pedido de información que se nos ha solicitado con documento, hemos hecho una presentación desde el gobierno regional.

Para complementar la información que expuso la directora nacional de Cenfortur, nosotros desarrollamos, en el marco de nuestras competencias, este Programa de Fortalecimiento de Capacidades (PFC), que es en alianza justamente con Cenfortur.

Durante los años 2023 y 2024 se han desarrollado, en el año 2023 nueve cursos que principalmente han estado dirigidos a prestadores de servicios turísticos, entre ellos agencias de viajes, guías oficiales de turismo, restaurantes, alojamientos, y en algunos casos también se ha permitido que participen estudiantes. En ese año 2023 se han capacitado 592 personas.

Para el año 2024, se nos ha reducido de parte de Cenfortur y hemos tenido solamente seis cursos, para lo cual siempre venimos solicitando en diversas reuniones que esta oferta académica se amplíe, ya que únicamente está dirigido para prestadores de servicios, asimismo también en algunos casos artesanos.

Aquí hemos tenido beneficiarios 375 personas, como ustedes pueden ver ahí, y estos están dirigidos a empresas prestadoras. No puede acceder otro tipo de público, salvo en el último que se ha realizado hace una semana, que ha sido bar y coctelería.

Y quiero resaltar aquí, nuestra directora nacional de Cenfortur ha mostrado el presupuesto que invierte en Cenfortur en este programa, sin embargo, yo también quiero reforzar que es un tema compartido. Ellos envían al docente y a un soporte regional y la locación está a cargo de Dircetur, así como el refrigerio que se les otorga a los participantes. La convocatoria, a través de todos los medios digitales, también la hace el gobierno regional a través de la dirección regional.

En este último curso de bar y coctelería, que no está ahora programado, nosotros hemos gestionado los insumos y también los participantes han llevado los insumos. Entonces, quisiera también solicitar que establezcamos con usted personalmente, señora directora, una mesa de trabajo donde participen las dos instituciones educativas, asimismo con los Cetpro de régimen público y privado, de forma que articulemos.

Cenfotur está en Lima y máximo llega hasta Chiclayo, no podemos extender estas capacitaciones a nuestros estudiantes, porque para participar es requisito que pertenezcan a una empresa de servicios turísticos, los estudiantes no pueden acceder.

Entonces, nos gustaría que podamos, por ejemplo, capacitar a los docentes de las dos instituciones, incluyendo Cetpro también, para que se capaciten, se certifiquen con Cenfotur bajo algún marco o convenio, de forma que los docentes que vengan desde Lima puedan ser de nuestra región. Asimismo, extender el beneficio de capacitación a nuestros estudiantes y población en general.

Se habló también de la empleabilidad, tenemos un alto índice de desempleo en Tumbes, pero sobre todo en el sector turismo, debido a las demandas y temporadas altas y bajas, son temporales. También sabemos que estos trabajadores de las empresas del sector solamente son contratados por este periodo de fiestas navideñas, de Año Nuevo y de temporada alta, pero el resto del año vuelven a otros trabajos que no tienen nada que ver con el sector turismo. **(10)**

En cuanto a las acciones estratégicas que venimos desarrollando desde la dirección regional con respecto al componente de gobernanza. Aquí nosotros venimos trabajando también coordinado con Mincetur, la conformación del ente gestor Playas del norte.

Se ha hablado de las playas y es importante resaltar que a nivel nacional se ha priorizado en el caso de las regiones Tumbes y Piura el destino Playas del Norte. La provincia de Talara y la provincia de Contraalmirante Villar son parte de este destino Playas del Norte. Venimos trabajando desde el año 2022 y actualmente, a diciembre, ya estamos en el trámite de reconocimiento ante Mincetur para que se reconozca el ente gestor.

Además, también mencionarles que este es un trabajo articulado entre la asociación público-privada, en la cual participan en la región Tumbes todo lo que es la provincia de Contralmirante Villar que es Zorritos y Canoas de Punta Sal. Quisiéramos nosotros solicitar que este destino, Playas del Norte, como ya mencionaron, se extienda desde Playa el Bendito, ya que todo nuestro litoral tumbesino tiene ese enorme potencial de playas, y nuestro principal destino turístico, además, por el que vienen los visitantes, es por nuestras playas.

Además, tenemos el Comité Consultivo de Turismo, que también es una asociación público-privada. La presidencia recae en la Asociación de Hoteles, Restaurantes y Afines, está conformado por todas las instituciones, asociaciones y gremios directamente vinculados al sector turismo. También estamos en trámite para el reconocimiento y, entre todas las regiones del Perú, somos la última en conformar su CCRT o comité consultivo.

En cuanto a los desarrollos, al desarrollo de funciones, nosotros como dirección regional realizamos lo que son las supervisiones en el marco normativo a empresas prestadoras de servicios, y todas las imágenes que ustedes pueden observar son del equipo técnico realizando estas labores.

En cuanto a facilitación, desarrollamos, ustedes saben que, en nuestras fechas de temporada, así como feriados largos ecuatorianos, tenemos la presencia importante del flujo de visitantes ecuatorianos, siempre ellos sales en carnavales ecuatorianos, en feriados ecuatorianos, en fiestas de Año Nuevo, en carnavales ecuatorianos y también de la región Tumbes. Aquí aún nos abocamos a apoyar a Migraciones, a Aduanas porque es en el Centro Binacional de Atención Fronteriza donde se genera un cuello de botella en estas fechas. Y nuestro trabajo es básicamente generar y apoyar a estas instituciones para que los visitantes no tengan mucho tiempo de espera y ese trámite de salida de su país e ingreso al nuestro sea ágil, sea rápido.

Sin embargo, tenemos muchas limitaciones por el lado del vecino país Ecuador, porque mientras que Migraciones abre 12 ventanillas, ellos abren cuatro, porque ellos nos dicen que el flujo de visitantes viene del Ecuador, no ingresa al Ecuador, sale del Ecuador. No puedo abrir 12 ventanillas para 500 personas que ingresan a mi país.

Entonces, estamos en esas conversaciones, también se ha establecido, liderado por la viceministra esa mesa de trabajo para ser equitativos en el marco del acuerdo de paz, de que la atención sea equitativa, equilibrada, y nuestros visitantes ecuatorianos no se desanimen en ese tiempo de espera en esta infraestructura fronteriza.

Con respecto al desarrollo de productos; y aquí también, señoras congresistas, comentarles que desde la dirección regional se ha identificado cuatro rutas turísticas en la región. Estas también han sido, por supuesto, compartidas, socializadas con el equipo técnico del gobierno regional y también con el señor gobernador.

Estas son las cuatro rutas que además incluyen recursos turísticos inventariados dentro del Inventario Nacional de Recursos Turísticos, que son las que van a diversificar la oferta turística de playas, y que además van a complementarla. Son rutas transversales y algunas o muchas de ellas inician justamente en la playa.

Nosotros, como ya se dijo, tenemos muchísimo potencial no solamente de playas, sino también en bosques y también en cultura, también nos acompaña el equipo técnico de la Dirección de Cultura y se ha incluido en estas rutas que han sido aprobadas el día de ayer, a través de una resolución directoral de Dircetur aprobando estas rutas, y será también enviado al consejo regional para declararlas de interés regional.

También una de nuestras funciones y competencias es el registro de prestadoras de servicios turísticos, donde emitimos constancias y certificado. En cuanto al desarrollo de funciones, también somos parte de los diferentes comités de gestión, especialmente de lo que son las áreas naturales protegidas, y venimos trabajando en ello para incorporar que estos espacios de conservación tengan espacios de uso turístico para que, a través de las diferentes municipalidades o el gobierno regional, se puedan desarrollar proyectos de inversión en infraestructura turística pública para darle valor. Además, Sernanp se aboca a la conservación.

Y nosotros no solamente queremos que se cuide, que se conserve, que se preserve, sino que estos ya sean puestos a disposición de los visitantes, y que los visitantes que llegan a Tumbes no solamente estén tres días, sino que tengan más cosas que ver y que hacer en nuestra región.

En cuanto a promoción turística, tenemos eventos y fechas ya establecidas. Tenemos, por ejemplo, lo que es el Carnaval de Tumbes en febrero, lanzamiento de la temporada de ballenas, que también lo hacemos con la región Piura, y hemos participado, hay un cronograma de actividades que participamos desde Lima, Piura, Tumbes, donde se hace el lanzamiento oficial de esta temporada que inicia de julio a agosto.

Hemos solicitado también a Cenfotur capacitación a los señores pilotos y tripulantes de las embarcaciones que han sido pescadores, hoy embarcaciones turísticas, artesanales, para que sean capacitados y demos mejor servicio, que el servicio turístico sea competitivo y de calidad, sobre todo y, por último, actividades del Día Mundial del Turismo.

Son las actividades en las que hemos participado en el ámbito nacional en la región Piura, promocionando la región, en colaboración con el sector privado.

Bueno, estamos haciendo el seguimiento y monitoreo también de manera directa en estas observaciones que tienen que levantar las diferentes instituciones como Municipalidad Delegada de Villa Puerto Pizarro, Municipalidad Provincial de Tumbes, asimismo el Gobierno Regional de Tumbes está trabajando en ello.

En cuanto a proyectos de inversión en la función turismo, y luego voy a pedir, por favor, la autorización para la función transportes y la función vivienda, debido a que nosotros consideramos que definitivamente la actividad turística no se

puede desarrollar si no tiene condiciones, y las condiciones son accesos hacia los recursos turísticos, hacia los destinos turísticos, y también tener condiciones de saneamiento básico, agua y alcantarillado.

Nuestra zona de playas y nuestro destino Playas del Norte adolecen en general toda la región. Usted, congresista de Tumbes, sabe cuál es la realidad como tumbesina que es.

Aquí tenemos algunas ideas que se han identificado como proyectos de inversión pública, pero solamente están a nivel de idea. Por ejemplo, tenemos este que es creación y mejoramiento de servicios turísticos en recursos turísticos que está abocado al *city tour* Plaza Mayor de Tumbes, Paseo de la Concordia, Paseo El Beso, Paseo Jerusalén del distrito y provincia de Tumbes.

¿Qué componentes?, solamente se han mencionado algunos en infraestructura turística, señalética, paneles informativos con información digital, mejoramiento del ornato de los recursos que se han mencionado.

Tenemos otro aquí en creación de servicios turísticos en el área de conservación Angostura Faical, que es bajo la administración del gobierno regional, es un área de conservación regional. Y aquí lo que se está contemplando es crear instalaciones turísticas como zonas de estacionamiento, miradores, paneles informativos, redes de internet satelital en la zona, ya que es una zona rural; mejoramiento de caminos, senderos interpretativos, zonas de camping, servicios higiénicos, entre otros.

Y aquí ya vamos entrando a lo que es playas, la creación de servicios turísticos en Playa La Cruz, ya la congresista lo mencionó, allí tenemos un importante recurso cultural, que es la Cruz de la Conquista. ¿Qué nos falta? Nos falta generar estas condiciones para la visita.

Creación de servicios turísticos y dentro de los componentes está crear instalaciones como zonas de estacionamiento, miradores, paneles, senderos interpretativos, ciclovías, zonas para artesanos, zonas para expendio de comida en Playa de la Cruz. También hoy en día ya contempla los lineamientos de inversión pública en turismo, que se incorpore, por ejemplo, accesos para discapacitados a playa. Como ustedes pueden ver en esas imágenes, son accesos donde las sillas de ruedas podrían ingresar a playa y también que los grupos de condiciones especiales puedan tener acceso a la actividad turística.

Esto es la ampliación y recuperación de servicios turísticos en playa Zorritos. En playa Zorritos, nosotros tenemos, lo que ustedes ven en la primera imagen y la segunda, el malecón turístico de Zorritos. Actualmente, bajo la administración de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar, aquí se ha desarrollado esta infraestructura que es un malecón. Lo que

buscamos aquí es crear estas instalaciones y que a partir de este malecón salga o se cree un muelle turístico.

Actualmente desarrollamos el avistamiento de fauna marina, de ballenas, de tortugas, de mantarrayas, de delfines, pero no tenemos dónde embarcar. Nuestros visitantes están embarcando en la playa. No tenemos aún las condiciones, por ello este es un proyecto validado por el señor gobernador que podría solucionar y, por supuesto, poner en valor más aún nuestro destino Playas del Norte. Entonces, aquí se incorporaría lo que es el muelle turístico para peatones, así como para embarque y desembarque de pasajeros para la actividad turística.

Ampliación, mejoramiento y recuperación de servicios turísticos en aguas termales Hervideros. Ya se viene trabajando en el levantamiento de información para identificar cuál es el saneamiento, iniciando por el saneamiento físico-legal de estos recursos que, si bien están inventariados, pero aún no tienen el saneamiento físico.

Entonces, esta es una zona de aguas termales visitada por los turistas, es parte del circuito de playas. Los turistas y ómnibus que llegan de Máncora ingresan a este lugar. Sin embargo, aún nos falta mejorarlo en cuanto a infraestructura turística pública.

Y esto es en Punta Sal. Punta Sal es el destino turístico que tiene mayor jerarquía. Nuestro balneario Punta Sal es un balneario o tiene planta turística, tiene hoteles, restaurantes, pero también tiene población. Este, al ser nuestro recurso turístico ancla, el más importante, al igual que Manglares de Puerto Pizarro. Por favor, el audio.

Aquí quiero puntualizar algo, este proyecto definitivamente va a dinamizar más aún la zona del distrito de Canoas de Punta Sal. Hay un área que ya se ha determinado y justamente ya lo hemos visto en mesa de trabajo con el equipo técnico del gobierno regional, liderado por el señor gobernador, **(11)** para que de este proyecto se comience a levantar información y realizar todas las acciones pertinentes al respecto.

Siguiente.

Esto es en cuanto a la función transportes. Aquí, como decía, hay proyectos importantes de la región. La actividad turística no se puede desarrollar si no tenemos condiciones de accesos, si no tenemos condiciones que mejoren y que den este soporte a la inversión privada posterior.

Por ejemplo, aquí tenemos el proyecto de mejoramiento de servicio de transitabilidad vial urbana en la carretera vecinal Tramo Empalme PE-1N, acceso a Playa Hermosa, en el distrito de Corrales. Nuestras playas son atractivas, son agradables, son de aguas cálidas en toda nuestra región. Por ello es que aquí tenemos desde la Dirección Regional de Transportes y

Comunicaciones este proyecto importante. Ahí está el monto de inversión y aún no tiene código definitivo. Acceso a playa.

Siguiente.

También desde el sector Transportes, el proyecto mejoramiento del servicio de transitabilidad vial interurbana en carretera departamental TU-108, centro poblado Capitán Hoyle, distrito San Jacinto, provincia de Tumbes. Este proyecto es muy importante para el sector turismo, porque como les había mencionado, nuestros amigos ecuatorianos son un mercado importante para la región Tumbes y Piura. Sin embargo, hay un tiempo de viaje para la sierra ecuatoriana, que es nuestro principal nicho de mercado. Según los estudios de Promperú, ellos tienen un tiempo de cinco a seis horas de viaje.

Con el desarrollo y la ejecución de este proyecto, tendríamos un tiempo de hora y media a dos horas que ingresan de Loja a Cuenca (la sierra ecuatoriana), ingresarían por Mangahurco hasta llegar a Capitán Hoyle.

Entonces, aquí tenemos un proyecto muy importante que por años ha sido un pedido de toda la población de esta zona de Tumbes que, además, llega o sale hasta las playas de Tumbes (Bocapán).

Entonces, ahí el señor gobernador seguramente ya se encuentra haciendo las gestiones. Este proyecto tiene código de inversión, es la división del Huásimo, Cerro Pasallito, Huásimo, Cusco, Piura, hacia Capitán Hoyle, ¿no? Y también tiene un monto de inversión estimada de más de determinado cuarenta y nueve (49) millones.

Siguiente.

El mejoramiento del servicio de transitabilidad vial urbana, carretera vecinal, es TU-501, TU-100 hasta el Algarrobo en el distrito de Zarumilla. Aquí estamos hablando del tramo que va a beneficiar el proyecto que justamente ha planteado Plan Copesco: El proyecto de Santuario, del vídeo que hemos observado, tiene un tramo de 2928 kilómetros que se encuentra en afirmado. Es decir, hay una vía principal que se observa ahí, que va a playa El Bendito (asfaltada), pero este tramo de más de casi 3000 kilómetros está en afirmado y no se ha incluido en el proyecto de Plan Copesco.

Por ello, el señor gobernador, a pedido de la señora viceministra, está proponiendo este proyecto que ya tiene un código de inversión.

Siguiente.

En el sector Vivienda tenemos también toda una lista de proyectos que van a generar las condiciones y solucionar la problemática de la falta de agua en el destino playa [...?] norte.

Es preciso también resaltar que no son los únicos proyectos, pero son los que están directamente vinculados al sector Turismo,

o digamos, no directamente, sino son transversales al sector Turismo.

Siguiente.

Y por último, la Dirección Desconcentrada de Cultura también tiene proyectos que nos ha alcanzado, todos a nivel de ideas, ya que el único lugar actualmente puesto en valor es Cabeza de Vaca. En Cabeza de Vaca se hace un recorrido en la Huaca del Sol. Asimismo, tiene un museo.

No tenemos más lugares que muestren nuestros vestigios culturales en la región. Sin embargo, sí tenemos muchísimo potencial; por ello, estos seis, siete proyectos desde la Dirección de Cultura.

Este proyecto de Capitán Hoyle, que conecta a la parte ecuatoriana de una forma más rápida y en un tiempo más corto, involucra también aquí a proyectos que podrían ser visitados.

Bien, eso sería todo y quisiera pedir finalmente, señora presidenta, su autorización para un pequeño videíto, por favor, tres minutitos nada más de nuestra región.

La señora PRESIDENTA.— Autorizado.

—Inicio de la proyección del vídeo sin audio.

—Fin de la proyección del vídeo sin audio.

La señora DIRECTORA REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO DE TUMBES, señora Sandra Dioses Urbina.— Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Agradecemos a la directora de Comercio

Exterior y Turismo, en representación del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo.

Continuando con los puntos de agenda, ofrecemos el uso de la palabra al señor gobernador regional de Tumbes, don Segismundo Cruces Ordinola.

El GOBERNADOR REGIONAL DE TUMBES, señor Segismundo Cruces Ordinola.— señora presidenta de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo, Noelia Herrera; señora congresista por Tumbes, señora jefa de Cenfotur*, también señor jefe y director ejecutivo [...?], a todos ellos que son obviamente, aquí como trabajamos juntos nos vemos todos los días.

Nosotros estamos agradecidos profundamente de la realización de esta sesión descentralizada en nuestra región de Tumbes, destacando la importancia estratégica que el turismo tiene para nosotros.

Durante este último año hemos logrado avances significativos, como la actualización del inventario turístico y la capacitación de más de 900 beneficiarios entre el año 2023 y 2024 en temas

relacionados con buenas prácticas y tecnologías digitales para la para fortalecer sus servicios.

También estamos trabajando en proyectos de inversión que buscan mejorar la infraestructura turística, especialmente en destinos claves como son las playas del norte y articulando esfuerzos para la ejecución de proyectos liderados por el Plan Copesco para el próximo año. Ojalá se lleve a cabo esa gran inversión.

Reconozco que aún enfrentamos muchos desafíos, pero reitero mi compromiso de trabajar junto al Mincetur, al Cenfotur, a gobiernos locales, a asociaciones turísticas y a toda la ciudadanía, para hacer del turismo un motor de desarrollo que nos involucre a todos. Juntos lograremos posicionar a Tumbes como un destino competitivo y un orgullo para Tumbes.

Nosotros estamos haciendo una gran inversión de más de cuarenta y ocho millones, que estamos aquí justamente con el director de Provías y el Ministerio de Transportes, y estamos generando una gran expectativa en lo que significa los ingresos del turismo acá en Tumbes, porque los ecuatorianos que van a liderar esa fuente de mucha visibilidad, y bueno, y van a bañarse en esas playas, tiene ese argumento muy bueno en pasar por esos lugares inhóspitos en que ahorita se encuentran, pero van a ser una gran inversión.

Nosotros creemos que es el momento, o sea, usted, señora congresista de la República —que es la enviada por nosotros a Lima— busque usted los mejores canales de fortalecimiento económico para que nosotros tengamos mejores esfuerzos allí en hacer lo humanamente que se puede.

Nosotros estamos agradecidos nuevamente, señora congresista de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo, por ese loable momento.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Agradecemos al gobernador regional de Tumbes, don Segismundo Cruces Ordinola.

Se ofrece el uso de la palabra al rector de la Universidad Nacional de Tumbes, doctor Enrique Benites Juárez.

EL MAGISTER DOCENTE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE TURISMO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES, señor Leimer Otero Oviedo.— ¿Qué tal? Muy buenas tardes con todos. Hago extensivo el saludo del rector, el doctor Enrique Benites Juárez, rector de la Universidad Nacional de Tumbes, así como también les hago extensivo el saludo de la doctora Armina Isabel Morán Baca, directora de la Escuela Profesional de Turismo.

Quien les habla es el magister Leimer Otero Oviedo, docente de la Escuela Profesional de Turismo de la Universidad Nacional de Tumbes.

Agradecer y saludar y felicitar a los congresistas presentes de forma física, así como a los que se encuentran de forma virtual. Saludar también al gobernador regional, al señor Segismundo Cruces, a la presidenta de Cenfotur, así como también al presidente ejecutivo del Plan Copesco, así como la asistencia de los presentes.

Felicitar la iniciativa, así como la asistencia de los presentes, los gremios privados que han tenido y se han dado un tiempo para estar presentes y escuchar estos proyectos de ley que se han aprobado, y algunas modificatorias que se están dando para mejorar el desarrollo de la actividad turística.

Agradecer también y felicitar la presencia de los estudiantes, tanto de la Escuela Profesional de Turismo, que han estado desde muy temprano y se han quedado por voluntad propia hasta el final de esta sesión, así como también a los estudiantes del instituto superior tecnológico que se encuentran presentes aquí, también actualizándose un poco sobre estos proyectos, la aprobación de estos nuevos proyectos que se han tocado en esta sesión extraordinaria, que benefician un poco a la actividad turística.

Si bien es cierto se han tratado temas en general sobre la actividad turística, sobre promoción de la actividad, así como promoción de la inversión –como comentó la directora Sandra– sobre la inversión que se está dando no solamente en la actividad turística, sino de forma transversal con algunos otros entes que se encuentran no directamente involucrados, pero forman parte del desarrollo de la actividad turística. **(12)**

Si bien es cierto, se han tocado todos estos temas para el beneficio de nuestra actividad, de nuestra profesión, tanto para los chicos del Instituto Superior como de la Universidad Nacional de Tumbes, yo quería acotar algo pequeño para no extendernos mucho.

Si bien es cierto, hay buena voluntad para desarrollar la actividad turística con la aprobación de estos proyectos, generando también una nueva Ley General del Turismo, pero quisiera, también, acotar o solicitarles como a los congresistas de la República, que son los encargados de generar estos proyectos de ley que se.. van a contribuir al desarrollo de la actividad turística, considerar un poco más también el recurso o el capital humano. Porque si bien es cierto, se habló de una nueva Ley General del Turismo en cuanto al desarrollo de la actividad, inversión, promoción, pero estamos dejando un poco de lado el capital humano, los profesionales o los futuros profesionales.

Si bien es cierto, hay una problemática a nivel nacional sobre la actividad turística, digamos, que hay normativas en las que, si un profesional que no tiene la especialidad de abogado, de doctor y realiza esas funciones, es sancionado por realizar funciones que no le competen a su profesión o a su

especialización. En cambio, en la actividad turística, digamos que no está normado y, sin menospreciar a ningún otro profesional, cualquier profesional puede generar, realizar un guiado, crear una agencia de viaje sin contar con la especialización propia de la actividad turística.

Si parte del Congreso toma en cuenta generar o crear alguna normativa en la que, tal vez, dentro de la Ley General del Turismo que se está se está aprobando y se está implementando, un pequeño artículo en el cual se sancione o se especifique que, para realizar la actividad turística, lo tiene que realizar un profesional con la especialidad adecuada, como sucede con otros profesionales. Porque un licenciado en turismo no puede realizar actividades de un ingeniero, de un abogado, de un doctor, así como igual un abogado no puede realizar funciones de un doctor. Y si la realiza, existe alguna sanción. Ese es un poquito mi apreciación en cuanto a la problemática que se podría, no sé si les quedará ahí un poquito la incertidumbre de crear algún proyecto que pueda ayudar y mejorar un poco esta parte en cuanto a los profesionales.

Como mencionó la directora de comercio exterior y turismo, la doctora Sandra, existe un poquito la problemática de la empleabilidad. Y esa problemática de la empleabilidad, en la actividad turística, muchas veces nace o surge a raíz de esto. De que cualquier persona o cualquier profesional que no es de la especialidad, puede desarrollar la actividad turística.

Por eso pido o solicito a los congresistas que son los encargados de realizar y crear estas normas, estos proyectos de ley, se tome en cuenta, tal vez, para un futuro poder ayudar. Esto podría ayudar y contribuir también con el desarrollo de la actividad turística; así como también, darles la oportunidad a los profesionales en foguarse para poder desarrollar estos proyectos, en cuanto al desarrollo de la actividad turística.

Bueno, agradecerles de nuevo por esta sesión que se ha realizado en la ciudad de Tumbes. Los proyectos están muy interesantes, esperemos se lleguen a ejecutar y contar nuevamente con la presencia de ustedes. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.—Agradecemos al rector de la Universidad Nacional de Tumbes, doctor Enrique Benítez Juárez. Asimismo, queremos dar las gracias a nuestro anfitrión, el director general, doctor Jaime Tandazo Purizaga, por brindarnos las instalaciones del instituto aquí en Tumbes.

Ofrecemos el uso de la palabra, el doctor Jaime Tandazo Purizaga, director general del Instituto Público, Capitán FAP José Abelardo Quiñones.

El DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO CAPITAN FAP JOSÉ ABELARDO QUIÑONES, señor Jaime Tandazo Purizaga.—Gracias, señora presidenta de la Comisión del Congreso.

Siempre será bienvenida la Comisión del Congreso, de Turismo a nuestra Casa de Estudios. Yo ya compartí mis ideas y bueno, que no sea la primera ni la última vez que los tengamos en casa. Gracias.

La señora PRESIDENTA.—Muchas gracias. Bien, nos vamos acercando al final de esta sesión descentralizada.

Señor secretario técnico, sírvase de proyectar la última presentación que tenemos antes de las conclusiones finales. Así mismo, si podemos poner el banner hacia este lado, por favor. Muchas gracias.

—Inicio de la proyección de vídeo

...de ríos y lagos. Nuestro país puede ofrecer una experiencia náutica única que merece ser parte de...

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, señor secretario técnico.

Ingresamos a las conclusiones finales de esta presente sesión extraordinaria, realizada el día de hoy, en cuanto a los temas de comercio exterior y turismo, aquí en la Región de Tumbes.

Se ofrece el uso de la palabra a los señores parlamentarios en aras de que hagan llegar sus apreciaciones de nuestra Agenda, desarrollada en relación al dictamen el día de hoy que hemos sometido a votación, ha sido aprobado por unanimidad, los proyectos de ley sustentados, la participación tanto de las autoridades de la Región de Tumbes como del público asistente en cuanto a sus preguntas y apreciaciones. Se ofrece el uso de la palabra a la congresista por Tumbes, doña Magaly Santisteban Suclupe, secretaria de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo.

La señora SANTISTEBAN SUCLUPE (FP).— Muchas gracias, presidenta. El día de hoy, ha sido muy importante haber realizado esta Comisión de Comercio Exterior y Turismo Descentralizado en la Región de Tumbes. Que bien que los asistentes se encuentren presentes y agradecer a los directores ejecutivos de Plan Copesco, a la jefa de Cenfortur, por habernos dado mayores alcances; y, de esta manera, ver el dinamismo turístico en nuestra región de Tumbes.

También gracias y aprovechando lo mencionado por la jefa de Dircetur Tumbes, sobre la intervención en Zorritos, quisiera saber si tienen conocimiento sobre los oleajes anómalos que se presentan en nuestras playas y, las cuales, se están destrozando cada vez más. Estoy hablando del sector Las Palmeras, en Los Pinos. Y quisiera hacerle un llamado al gobernador regional que pueda hacer algo por esta población, porque prontamente se viene el circuito turístico y muchos de las personas que brindan servicio hotelero, turismo, a las personas que acuden a nuestra Región de Tumbes, puedan darle solución a esta problemática que se está viendo. Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista. Asimismo, se ofrece el uso de la palabra al público asistente que desee hacer preguntas, en cuanto a la sesión llevada a cabo el día de hoy, antes de continuar.

En breve se acercan con el micrófono.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— Por favor, nombre y apellido antes de su participación para efectos de la grabación.

EL REPRESENTANTE DE LA CAMARA DE AGUAS VERDES, ZARUMILLA.—Hablo en representación de la Cámara de Comercio de Aguas Verdes, Zarumilla.

Me han parecido muy interesantes las propuestas, inclusive las propuestas del gobierno subnacional, y en este caso el gobierno regional, en el desarrollo turístico y lo felicito. Porque hace tiempo el gobernador [...] mis felicitaciones a que ustedes están pensando en el tema del desarrollo turístico, me parece muy bien. Y, además, tiene perspectiva como un importante sector potencial de nuestra región. Eso me parece muy bien. Pero el ministerio se llama Ministerio de Comercio Exterior y "Turismo". Y la comisión es la Comisión de Comercio Exterior y "Turismo". Y pregunto, ¿y el comercio exterior? ¿Lo trataron aquí? ¿hay alguna propuesta? En este caso, que Tumbes, tiene comercio exterior de importación y exportación. Han hecho un análisis de ¿cómo está Tumbes? Qué propuesta hay desde los parlamentarios tumbesinos o los parlamentarios que están en la comisión para mejorar el comercio. Miren, tengo datos del Banco Central de Reserva del Perú. ¿Saben qué? Desde enero a septiembre, la exportación estuvo negativa 28.8%. No exportamos. Y otra cosa más, exportamos a Estados Unidos, exportamos a Europa; y, fíjense, salió un dato muy importante que, para mí, aun siendo la exportación negativa, me parece muy importante lo que le voy a decir ahorita a ustedes. A Corea, de esa exportación que se hace aquí, le exportamos **(13)** el 33.43%; a China, el 31.5%; a Japón, el 6.61% Si abren una posibilidad real, gobernador, de poder fortalecer, ver la manera de cómo se puede estimular esa exportación a Asia, más aún cuando el gobierno, además, de la iniciativa que me parece bien; creada a partir de la exportación y la importación en el megapuerto de Chancay, nosotros tenemos oportunidad de poder elevar nuestra condición económica, con un criterio de exportación a partir ¿de qué? Mire, se creó Ceticos en el año 2009 acá en Tumbes. Pero Ceticos ya no es Ceticos. Ceticos es Zona Especial de Desarrollo. Y la Zona Especial de Desarrollo, tiene en unas de sus actividades fundamentales, además de la industria, la maquila, ¿Saben lo que tiene? La actividad logística. Y, entonces, en un diálogo que sostuvimos, hemos sostenido con el gobernador siempre muy atento al gobernador, por si acaso, yo no soy de su partido político, por si acaso; pero yo sí estoy apoyándolo en los aspectos centrales que él tiene. Conversando con él ¿Por qué no se propone un parque logístico en la zona? ¿Y por qué no toman iniciativa también los del Congreso? Para poner un parque

logístico que implica lo siguiente: El parque logístico puede ser un parque de almacenamiento y descanso momentáneo de aquellos productos que se van a venir del Ecuador, de Colombia, de Centroamérica, del Caribe, para que vengan acá y tengan un registro de exportación para Asia.

Y fíjense, además hay algo muy positivo. Cuando se formó el Cetico, se obtuvieron 32 hectáreas allá en Aguas Verdes. Pero, además, fue un proyecto ya, si ustedes revisan Invierte Perú, es un proyecto que está viable, es un proyecto activo y ¿Sabe cuánto tiene? Está aprobado sesenta millones. No pueden tomar ustedes la iniciativa desde el Congreso o, en todo caso, en coordinación con el gobernador para decirle a la Presidenta de la República o aquellos que tienen que ver con el Ministerio de Economía que, por favor, ya se comience hacer ahí el parque logístico. Aquí, cerca, en la frontera. Y ustedes van a ver cómo va a ser el tema de nuestra exportación y de nuestro comercio.

Para, finalizar, quiero decirle lo siguiente: Nuestro comercio contribuye a nuestro producto bruto interno con los servicios casi más del 60% de nuestro producto bruto interno.

Entonces, debe ser bien tratado y con profundidad estudiado. Pero, por otro lado, también quiero decirle lo siguiente: Por favor, por favor, analice el tema del desarrollo de Tumbes, porque miren, ¿Cómo puede ser posible que nuestro parque industrial esté inactivo? Permanente. Oye, ¿Qué pasa? El proyecto, Faical también desactivado, proyecto de irrigación. Y hay un proyecto que está activado y que lo está trabajando el gobernador, el proyecto la Margen Derecha. Ese sí tiene. Está activado, está hábil, y ¿saben cuánto tiene? Mil cuatrocientos diez millones aprobados en el sistema de inversión, o en todo caso, en Invierte Perú. Y allí puede ser una grandísima alternativa para el tema de nuestro desarrollo. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Sí, tenemos una participación más. Por favor, acérquenle al micro, tiene dos minutos para la participación. Gracias.

EL DOCENTE DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO PROFESIONAL JOSÉ ABELARDO QUIÑONES, señor Henry Pérez, Barreto.— Buenas tardes. Mi nombre es Henry Pérez Barreto, docente del Instituto Tecnológico Profesional José Abelardo Quiñones. Aquí están alumnos míos presentes. Vengo en representación de un grupo que hemos formado en Puerto Pizarro. De un comité conformado por siete asociaciones de diferentes rubros económicos, que estamos velando por el interés turístico de nuestro pueblo. Soy poblador de Puerto Pizarro. Mis compañeros están aquí presentes y estamos pidiendo nosotros la administración de la infraestructura de Puerto Pizarro, ya que en una gestión anterior fracasó. Tuvieron 10 años, 10 años de manera legal y 3 años de manera ilegal, y el fruto que ellos nos han dado a nosotros, los tumbesinos, han sido totalmente negativos. Que ya las autoridades lo conocen.

En este caso, agradecerle a la señora presidenta de la Comisión de Comercio Exterior del Turismo, la Congresista Herrera, a la señora Magaly Santisteban, a mi colega Sandra con quien tengo gran amistad, ella siempre está pendiente de nosotros, siempre nos apoya, siempre nos ayuda, nunca nos deja con la palabra en la boca, por eso mi agradecimiento personal.

A Magaly, también, por la forma como ella es tumbesina, como ella se expresa, como se preocupa por nuestra región. Tumbes es un lugar privilegiado.

Disculpen que le comente algo señores congresistas, algo pequeñito. Pero por mi trabajo, yo tengo una agencia de turismo, Anadara Tours se llama, y viajo por diferentes partes del mundo, llevando turistas, no a pasear. Conozco a casi todo el mundo, por trabajo. Y lo que decía el representante de la Universidad Nacional de Tumbes, él tiene razón. Cuando manifiesta, como nosotros en el sector turismo, cualquiera puede ser guía oficial de turismo.

Y aquí viene un pedido que hago a la directora de Cenfotur. En Pizarro, conversaba con algunas señoritas y señoras que trabajan en los restaurantes, atendiendo, y les decía voy a coordinar con el director del Instituto Tecnológico para ver si nosotros podemos aperturar un programa virtual de turismo acá para ellos, para que se capaciten. Quieren estudiar, pero más de una me dice, ¿sabe qué, profesor Henry? Yo no puedo porque soy madre y padre para mis hijos. Yo no puedo estudiar en el día, pero sí puedo estudiar en la noche. Entonces, de repente, señora de Cenfotur, si, por favor, nos pudiera apoyar, porque ayer no había 15 personas como usted ha solicitado. De repente estarían 30. Porque eso es muy importante para nosotros.

Y le pediría, por favor, que nos consideren y nos tengan en cuenta, porque nosotros vamos a cristalizar la idea de solicitarles a ustedes que nos apoyen profesionalizando, profesionalizando a los pobladores de Puerto Pizarro. Puerto Pizarro, mañana más tarde puede ser convertido en un Venecia. No es tan bonito como parece. He ido en varias oportunidades. Solamente es la propaganda. Pizarro es muy bonito y podemos convertir a Pizarro en la primera potencia turística del norte del Perú. Tener los recursos suficientes, pero profesionalicemos. Hay varios compañeros míos que han venido aquí, veo a esta presente el alcalde, delegado de Puerto Pizarro; mi compañero que es el presidente del sindicato de pescadores; está presente el representante de las agencias de turismo de Puerto Pizarro.

Como le reitero, somos siete asociaciones que estamos pidiendo la administración, le hago extensivo este pedido al director del Plan Copesco, estamos solicitando la administración de la infraestructura turística de Puerto Pizarro, porque sería algo que nosotros necesitamos para el bienestar de nuestros pueblos. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Muy bien. Vamos a hacer un pre cierre en cuanto a la sustentación de la presentación.

La Comisión de Comercio Exterior y Turismo es verdad que alberga dos comisiones. Uno es comercio exterior y otro es turismo que se encuentran fusionadas. ¿Verdad? Fusionadas. Entonces, antes de hacer una introducción en cuanto a lo que produce Tumbes, en qué es fuerte Tumbes, y qué se viene trabajando desde la comisión, yo he enviado un equipo de la comisión, como avanzada, y, por supuesto, pedí que prepararan un material que entiendo que han tenido problemas, porque para nosotros es de vital importancia que ustedes conozcan qué se viene trabajando a favor del comercio exterior, a favor de aquellos emprendedores, microempresarios, pequeños empresarios, medianos empresarios que contribuyen en el desarrollo de nuestro país, a través de la generación de empleo, clave en una situación en la que hay un excesivo desempleo por tener un país polarizado.

En esa línea, tengo a bien presentarles un material sobre una Mesa de trabajo que venimos desarrollando, en relación al *drawback* que está directamente vinculado con la exportación. Después de esta presentación, voy a comentarles lo que hemos trabajado en cuanto a zonas económicas especiales, donde está considerado los parques logísticos de los que ustedes han mencionado, el producto bruto interno, entre otros indicadores. Señor secretario técnico, sírvase proyectar el video.

—El secretario técnico proyectó el video solicitado, sin acceso a la grabación.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, señor secretario técnico.

Bien, es preciso mencionarles lo siguiente a las autoridades que hoy nos acompañan y a los asistentes de la Región de Tumbes. Estas mesas de trabajo, han sido instaladas con el objetivo siguiente: Queremos que, en cuanto a turismo, se fortalezca cada una de las regiones y, para ellos, la segunda Mesa de trabajo en cuanto a turismo que nosotros hemos presentado hoy, están invitados los gobernadores regionales, las asociaciones que representan y la población en general, en aras de poder fortalecer la nueva Ley de Turismo peruano. En ese aspecto, el cierre de esta nueva ley implementado con esta Mesa de trabajo, lo tenemos contemplado entre abril y marzo. Por eso es que las mesas de trabajo serán de forma continua y están siendo descentralizadas desde el momento que nuestra presencia se encuentra aquí en la región de Tumbes.

Quiero poner en conocimiento de la población tumbesina, que, en ese aspecto, los colaboradores de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo, están al servicio de la población por lo cual las opiniones de las asociaciones en cuanto a participación o propuestas serán recibidas a través del equipo de la comisión.

En cuanto a comercio exterior y turismo, como tal, nosotros tenemos fortalezas importantes para los exportadores y

emprendedores en el caso de Tumbes, el primer productor en langostinos y el séptimo productor en banano. Por lo tanto, teniendo emprendedores, aquí en Tumbes, en cada una de las regiones del país, nosotros hemos armado esta Mesa de trabajo en conjunto con el MEF, con el Ministerio de Economía y Finanzas, para trabajar de forma más horizontal, con una visión mucho más empática, que fomente las alianzas de los emprendedores porque nosotros estamos convencidos que el problema no es producir, sino a quién le vamos a vender. Y cómo lo vamos a hacer. Y para ello, si bien el día de mañana tengo una reunión programada con el señor gobernador, sí hay una sesión específica para Tumbes programada, en cuanto a comercio exterior al 100%.

Hoy, hacemos una introducción y hacemos, en todo caso, el anuncio, a qué nos referimos.

Por otro lado, ¿cuál es, digamos, el otro pilar que sustenta a los exportadores? El *drawback*. El *drawback*, es vital y que en esta gestión se está quitando y, por eso, que hemos implementado esta Mesa de trabajo, que finalmente nos permita llegar a consensos.

Este tipo de escenarios, lo estamos manejando desde la propuesta de zonas económicas especiales aprobadas en el Congreso de la República, dictámenes trabajados también en la Comisión de Comercio Exterior y Turismo, que permiten la inversión en cada una de nuestras regiones, que permiten dinamizar en cuanto al tema económico y, cómo no, en la oferta de empleo. **(14)**

Y es en esa misma línea, que se encuentra vinculada el turismo náutico también; porque este genera empleo, atrae, por supuesto, inversión extranjera y también atrae turistas porque están estrechamente vinculados nacionales e internacionales.

Es para nosotros un deber, es para nosotros una obligación, y nosotros también queremos anunciarles que, para la próxima sesión, estarán invitados aquí los señores del Ministerio de Economía y Finanzas, porque queremos que la población escuche cuál es la postura del Ministerio de Economía y Finanzas en cuanto a los emprendedores.

Nosotros estamos convencidos que cuando hay una postura restrictiva, centrada sólo en tributos, ésta no suele funcionar.

Emprender en nuestro país no es tarea fácil, no es un trabajo fácil, un emprendedor, inclusive, para tener accesos a créditos, las tasas son muy elevadas porque están vinculadas al riesgo. Y nosotros al Ministerio de Economía y Finanzas le hemos preguntado, cuáles son las políticas de inclusión que brinden este respiro a nuestros emprendedores. También hemos hablado de las alianzas estratégicas, hemos hablado del aporte que le hace este segmento al Producto Bruto Interno, hemos hablado de la doble tributación que no debe

estar contemplada, pero para llegar a un resultado final y éste se materialice, no se puede trabajar a espaldas de la población, sino de la mano de la población. Ninguno de nosotros puede inspirarse en un escritorio, sino recogiendo las opiniones en cada región que visitemos y cada asociación y cada ciudadano que, nosotros, recibamos en la comisión, porque de eso se trata, de poder mejorar.

En ese aspecto, queda informado, entonces, que vamos a tener una próxima mesa de trabajo, enfocado 100% a la exportación y las facilidades que se deben dar desde el Estado; y esto, por supuesto, lo trabajamos de la mano con los gobiernos regionales de cada región de nuestro país, los alcaldes provinciales, distritales, y las autoridades involucradas de forma directa, más nuestros emprendedores que tanto contribuyen en el desarrollo de nuestro país, en la generación de empleo, brindando oportunidad para nuestros jóvenes.

Pasamos al cierre de esta sesión y ofrecemos el uso de la palabra al público asistente y vamos a cerrar con la intervención de los señores congresistas que se encuentran presentes, a través de Microsoft Teams.

El SECRETARIO TÉCNICO.— presidenta, no hay solicitudes de intervenciones de los miembros de la comisión.

La señora PRESIDENTA.— Señor secretario técnico, nos encontramos con la participación del público presente.

El ALCALDE DE PUERTO PIZARRO, señor Linder Huamán Santos.— Muchas gracias señora presidenta de la comisión, señores congresistas, señor gobernador y todas las autoridades que se encuentran presente acá.

Mi nombre es Linder Huamán Santos, soy el alcalde del centro poblado de Puerto Pizarro.

Primero, quisiera agradecer el interés que tiene el señor director del Plan Copesco por este proyecto, que es el sueño de todos los pizarreños y de la región Tumbes.

Decirle, que vengo trabajando como alcalde de Centro Poblado en coordinación con nuestro gobernador y nuestra congresista Magaly Santisteban y también de la mano con nuestra directora la señora Sandra, que es directora de turismo.

Créame que yo soy el primer interesado a que se haga ese proyecto. Yo quisiera pedirle más bien a usted, a seguir teniéndonos un poquito de paciencia nada más, que ya estamos a punto de levantar la observación que nos dificulta ejecutar ese proyecto. Está programado para el 15 de enero una sesión extraordinaria para levantar una observación de nosotros en el consejo del centro poblado de Puerto Pizarro.

Y también durante esta sesión, he escuchado hablar mucho del turismo en la Región Tumbes. He escuchado mentar a Puerto Pizarro. Creo que, si vamos a Lima, cuando un turista viene, lo

primero que dice, visitar Puerto Pizarro. Pero si nos damos cuenta, es lamentable el estado situacional que se encuentra en nuestro centro de Puerto Pizarro, cuando es el primer destino turístico. Es un centro poblado que tiene turismo, me voy a atrever a decir mejor que Máncora, mejor que Zorritos, mejor que la Cruz; pero sin embargo, estamos olvidados y no ese olvido no viene por nuestras autoridades actuales, sino por las autoridades pasadas ¿Cómo podemos ofrecer nosotros un turismo de mejor calidad a nuestros hermanos turistas que vienen a visitarnos, que cuando en el centro poblado de Puerto Pizarro no tenemos el agua, no tenemos desagüe, pista de veredas, drenajes pluviales, defensa ribereña, que son los primeros puntos que debemos trabajar para ofrecer un mejor turismo. Y es ahí, donde yo quiero invitar o quizás exigir a nuestro señor gobernador a invertir en Puerto Pizarro; y no solamente a él, sino también a nuestros congresistas que nos representan aquí a nuestra Región Tumbes. Porque para sacar adelante a un pueblo, yo creo que no es suficiente con sacar leyes. Porque las leyes se cumplen a plazo largo y, nosotros, no estamos para llevar a un plazo largo, estamos para ejecutar el trabajo; porque si no, de lo contrario, no vamos a poder llevar adelante el turismo.

Hablo por Puerto Pizarro porque soy consciente, vivo la realidad en carne propia, 23 años, vivo en Puerto Pizarro, pertenezco a la Asociación de Buzos *Juan José Coronado Machuca*. También he sido pescador. Y yo estoy convencido que el turismo, va a ser una fuente de trabajo que nos va a ayudar a nuestros hermanos de Puerto Pizarro.

Por esa razón, estoy aquí para pedirles a los congresistas, a nuestro gobernador regional, a invertir, señor gobernador. Hoy es nuestra oportunidad para sacar adelante a la Región Tumbes.

Nos queda dos años de gestión, señor gobernador. Tenemos la oportunidad de cambiar y dejar un buen recuerdo a ese pueblo, a esa población que apostó por nosotros. Y también a usted señora Magaly, congresista que estoy muy agradecido. Porque es una de las congresistas que siempre me apoya, al menos, me atiende mi llamada porque eso es lo más importante. Porque los alcaldes de los centros poblados somos atropellados y olvidados y marginados en nuestro país del Perú. Muchas veces no se nos considera, pero tienen que entender nuestros señores congresistas, que nosotros somos los portavoces, los interlocutores de nuestro centro poblado, para poder dar a saber la problemática que tenemos en nuestro centro poblado; pero muchas veces hay leyes que ni siquiera nos facultan a nosotros, poder reinvertir nuestros propios ingresos que tenemos en nuestro centro poblado.

Escuché un momento el amigo, el profesor Henry, que hablaba que quiere la administración de una infraestructura. Sí, pues, es cierto. ¿Cómo puede ser justo? Que nosotros dueños de casa no tengamos esa administración y que no se reinvierta esos ingresos económicos que nos podría ayudar a mejorar el turismo de nuestro

centro poblado. Ahí también tenemos otra infraestructura, que nuestro presidente sindicato debería reclamar, un desembarcadero artesanal que, absolutamente, no reinvierte nada en el centro poblado de Puerto Pizarro.

Y yo, como alcalde del centro poblado, no puedo solucionar los problemas que tengo, porque la población a veces es engañada y nos critican cuando nosotros no tenemos la culpa. Y eso es lamentable.

Yo quiero aprovechar, aquí, darle mi saludo al congresista Carlos Zeballos, que veo que viene trabajando tratando de sacar leyes por los centros poblados. Invitarle también a usted congresista Magaly, por favor, a unirse. Nosotros, los centros poblados, queremos ya desligarnos de una provincia o de un distrito al cual nosotros podamos pertenecer. Pero que hoy en día, no se nos faculta eso.

Imagínese el centro poblado de Puerto Pizarro no tiene, pero ni la facultad para cobrar la limpieza pública, cuando eso es injusto, señores. ¿Cómo puedo yo ofrecer un turismo de primera calidad? Si no tengo limpio mi pueblo. Pero ¿Por qué no puedo? Porque no tengo esa facultad y eso tiene que tomarse en cuenta que, ojalá, los señores congresistas que me están escuchando trabajo, pues, en una ley donde se desliga el centro poblado de su distrito, provincia, donde pertenezca, para poder nosotros mismos ejecutar, aunque sea reinvertir los ingresos que tenemos. Porque Puerto Pizarro tiene un ingreso económico elevado; que, lamentablemente, como le digo, no tenemos la competencia ni las facultades. Señor Gobernador, yo agradezco a usted por la ayuda que me viene dando, pero hay que trabajar más en Puerto Pizarro.

Señores congresistas, por favor, les invito a eso y a todas las autoridades y a todos los funcionarios regionales que están aquí presentes, invitarlos, ayudarlos a nuestro gobernador para poder cumplir el trabajo y solucionar la problemática que tenemos en los centros poblados. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Agradecemos la intervención del señor alcalde del centro poblado.

Y, finalmente, ingresamos a la conclusión de esta sesión.

En la presente sesión descentralizada que hemos tenido de llevar a cabo nuestra sexta sesión descentralizada de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo, se han tratado las propuestas legislativas a través de las sustentaciones y predictámenes a favor del turismo de la Región de Tumbes y a favor del turismo a nivel nacional.

También hemos contado con la participación del Centro de Formación en Turismo, Cenfotur, entendiéndose que la educación es el eje fundamental para el desarrollo.

Asimismo, se ha presentado la ley general, la nueva Ley General de Turismo, que incorpora también el turismo náutico como una

oportunidad de desarrollo económico, oportunidad para nuestros jóvenes como deportistas calificados, y oportunidad de empleo en una mesa de trabajo que tiene como término en mayo del presente año.

Por otro lado, se ha informado a la población de Tumbes y a las autoridades presentes de la región, sobre la mesa de trabajo que fomenta la inclusión de las micro y pequeñas empresas en la exportación con los países que se tiene tratados de libre comercio de Estados Unidos, China, Japón, Corea del Sur, entre otras, teniendo en consideración que Tumbes es el primer productor en langostinos y el séptimo productor de banano, entre otros segmentos de exportación. En esa línea, se le ha mencionado a la población que se va a trabajar en cuanto a las zonas económicas especiales, las alianzas estratégicas, que permitirán, finalmente, materializar dichos acuerdos.

Sin otro tema que tratar, se levanta la sesión, gracias por venir.

-A las 13:25* h, se levanta la sesión.